

**LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS HACIA VENEZUELA
BAJO EL GOBIERNO DE NICOLÁS MADURO Y SU
INSTRUMENTALIZACIÓN EN LA OEA**

ESTUDIANTES: EDWIN CAMILO SANCLEMENTE ESCOBAR

SINDY YICELA BENAVIDES ORTEGA

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
MONOGRAFÍA PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO
CALI, 2021**

**LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESTADOS UNIDOS HACIA VENEZUELA
BAJO EL GOBIERNO DE NICOLÁS MADURO Y SU
INSTRUMENTALIZACIÓN EN LA OEA**

ESTUDIANTES: EDWIN CAMILO SANCLEMENTE ESCOBAR

SINDY YICELA BENAVIDES ORTEGA

TUTORA: DRA. MARTHA ISABEL TORO REINA

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
MONOGRAFÍA PARA OPTAR EL TÍTULO DE ABOGADO
CALI, 2021**



RESUMEN

La política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela ha sido un foco de discusión internacional en la cual conjugan intereses económicos, militares y geopolíticos, teniendo desde un bando a la principal potencia del hemisferio occidental como lo es EEUU, y por otro lado el país suramericano el cual ha sido una potencia petrolera y aliado fundamental de países no alineados como China y Rusia, generando una gran tensión en la región.

Dentro de las estrategias del estado norteamericano para buscar desestabilizar política, económica y socialmente al gobierno de caracas está la de instrumentalizar a un organismo internacional como la OEA, organismo que ha sido una ficha clave para implementar la política aislacionista contra el gobierno de maduro, al igual que el uso de un discurso de la promoción de seguridad, la cual se refleja en la implementación de estrategias militares, como la lucha contra el terrorismo, el discurso de la promoción y defensa de la democracia representativa que ha sido el pilar político para poder permear las instituciones y justificar su actuar, así como un tercer enfoque dirigido al control de la economía venezolana como han sido las diferentes sanciones y los bloqueos económicos dirigidos hacia este.

Palabras Claves

Estados Unidos; Venezuela; Estrategia, Política exterior; Derecho internacional; OEA; Principios, Relaciones; Democracia, Intervención; Geopolítica.

CONTENIDO

Introducción	06
1. Planteamiento del problema.....	10
2. Justificación.....	14
3. Marco Metodológico	15
4. Objetivos.....	18
4.1. Objetivo general.....	18
4.2. Objetivos específicos.....	18
5. Marco contextual.....	19
6. Estado del arte	21
7. Marco teórico o referencial.....	24
8. La política exterior de los Estados Unidos hacia Venezuela en los gobiernos de Nicolás Maduro.....	28
8.1. Origen de la política exterior de Estados Unidos.....	28
8.2. Breve historia de la política exterior de Estados Unidos hacia Latinoamérica y el Caribe.....	32
8.3. Estados Unidos y la República Bolivariana una relación diplomática apática por la concepción del modelo político.....	48

9. La estrategia política de los Estados Unidos hacia Venezuela.....	53
10. Los principios de la carta de la OEA un instrumento de la política Exterior del Estado Norteamericano frente a Venezuela.....	58
10.1. Los fundamentos de la carta de la OEA.....	58
10.2. Las actuaciones de la OEA.....	63
10.3. La OEA un campo de confrontación política entre Estados Unidos y Venezuela.....	71
11. Conclusiones.....	75
12. Bibliografía.....	79
13. Anexos.....	82

Introducción

El presente trabajo de investigación intenta buscar una aproximación al conocimiento de la política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela, es decir, tiene como propósito principal explorar las estrategias y decisiones internacionales que toma el Estado norteamericano para desestabilizarlo social y políticamente desde un organismo internacional como la OEA, escenario donde se concretizan muchas de las aptitudes de la política de Washington frente al gobierno de Venezuela encabezado por Nicolás Maduro.

La importancia de este trabajo radica en que se aborda un tema de actualidad que afecta e impacta profundamente la vida en la sociedad colombiana y a la región, estudiar esta problemática resulta ser un tema que envuelve bastantes emociones sobre todo si tenemos en cuenta los acalorados debates que existen entorno a la crisis constitucional del Estado Venezolano.

Comenzamos a realizar nuestro trabajo con la recopilación de información y lectura de bibliografía pertinente sobre la política exterior de Estado Unidos, rescatando y valorando trabajos de autores que han matizado sobre el asunto. La limitación cronológica vino dada por el hecho de que el año 2013 fuese el periodo de transición de poder del ya fallecido expresidente Hugo Chávez al heredero de la revolución bolivariana Nicolás Maduro.

En un primer momento, y tras la elección del tema, el cual responde a motivaciones personales, luego de varias discusiones con mi compañera de tesis decidimos elegir un ámbito y un periodo concreto, limitado y circunscrito sobre la manera en que Estados Unidos ejerce algunas de sus posturas políticas Frente a los Gobiernos de Nicolás Maduro, la elección de estos espacios también obedeció a diversos motivos de índole práctica, teórica y metodológica.

Deseábamos comprobar hasta qué punto las estrategias del Estado Norteamericano presuntamente constituyen una violación a los principios de la carta de OEA firmada y ratificada por la mayoría de los países de las Américas, entre los que se encontraba Venezuela, la cual podría ser verdadera y ser materializado en una investigación, donde no solo se confrontaran los datos de la prensa y las opiniones de los protagonistas, sino también la cuestión de la democracia representativa la cual es el pilar de la organización de los Estados firmantes, la apropiación en el sentido hermenéutico, que consiste en observar cuales son las demás posturas que transforman la teoría del Estado y la concepción moderna de la democracia representativa hacia una participativa e inclusiva.

Los hechos recientes han evidenciado que ya no solo se trata de qué ideología este manejando el Estado ejercido por el poder que otorga la democracia, podemos comenzar a constatar como las concepciones modernas que armonizaban los poderes establecidos empiezan a tambalear y a no brindar ciertas garantías de imparcialidad y respeto por la independencia de los demás poderes que conforman el poder público, los ejemplos en Bolivia, Perú, Venezuela, incluso el mismo Estados Unidos expresan una divergencia en las concepciones de las formas democráticas de los Estados. Se trata de paradigmas que se encuentran en deconstrucción, la falta de imparcialidad y respeto por la independencia de los demás poderes que conforman el poder público son un claro ejemplo de una crisis constitucional en los Estados.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, este trabajo se divide en tres acápite. En la primera parte abordamos los principales referentes teóricos desde los cuales se articulara nuestra investigación y que constituyen nuestros principales argumento para referirnos de manera conceptual a la forma como la política exterior de los Estados Unidos se manifiesta en el Estado de Venezuela. En este sentido, en el segundo capítulo describimos la génesis de la política exterior de Estados Unidos desde su consolidación como nación y algunas de sus características históricas con el fin de conocer cuáles ha sido las estrategias geopolíticas que ha implementado el Estado Norteamericano, a partir de la formulación y puesta en marcha de políticas económicas y de seguridad, totalmente alineada con sus

intereses. Si bien, América Latina es una categoría geográfica, esto no significa que la región pueda ser concebida como un espacio homogéneo. Aunque en las últimas décadas se viene constituyendo como un enclave geopolítico, debemos examinar las distintas etapas de la realidad política, cultural, económica y social en las cuales se ha encontrado inmersa América Latina para comprender los contextos de cada país.

De mismo modo, realizamos una breve semblanza de la política exterior de Estados Unidos hacia Latinoamérica y el Caribe identificando aquellas características propias de las posturas políticas y económicas de Estados Unidos para la región, con esto podemos describir las etapas por las cuales han pasado dichas relaciones. De esta manera, podremos indagar sobre los intereses de Washington, para implantar un sistema hegemónico en el continente e ir transformando las instituciones políticas que hoy conocemos. Asimismo, nos interesa observar aquellas continuidades y discontinuidades en el comportamiento de su política exterior hacia Latinoamérica y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, es decir, cambios y permanencias a lo largo del tiempo, desde su percepción de los vecinos.

Para conocer si existe una agenda política para Venezuela, es de suma importancia detallar cómo la geopolítica estadounidense ha creado hacia la región una serie de condicionamientos que afectaron a lo largo de dos siglos las estructuras políticas, económicas y sociales que conformaron los Estados latinoamericanos. Así podemos ver si en la actualidad política y económica de América Latina, éstos aún afectan las directrices de los gobiernos en el interior de los países y, a su vez, los procesos de integración regional entre ellos.

Históricamente se ha consolidado, entre la región latinoamericana y Estados Unidos, una relación específica que evidenciamos en hechos como ser la primera región a la cual le dedicó una doctrina de seguridad y defensa (doctrina Monroe), con la que inició la implementación de tratados militares, todo esto acompañado de la mayor cantidad de

injerencias políticas e intervenciones militares. En resumen, enunciaremos en primer lugar, el origen de la política exterior norteamericana. Luego señalaremos brevemente aquellos aspectos históricos que han sellado el tipo de relación con América Latina. Así entenderemos cómo las estrategias geopolíticas que han llevado a cabo en la región, prueban la importancia que tiene Venezuela para su visión hegemónica del mundo.

Finalmente concluimos el segundo capítulo analizando concretamente la política exterior norteamericana en los gobiernos de Nicolás Maduro 2013- 2019 y su relación apática con la república bolivariana. Estados Unidos siempre ha querido sostener la idea de que Latinoamérica hace parte de su extensión natural, por tanto, cualquier surgimiento de algún tipo de amenaza lo perciben como un riesgo para su cohesión social y seguridad nacional. Por tanto, ante el surgimiento de la revolución bolivariana en Venezuela, El Estado Norteamericano ha interpretado este hecho como una amenaza al modelo de desarrollo que ha exportado hacia el sur del continente.

Si bien, analizando la prolongada experiencia colonial de América Latina, única en la historia mundial, observamos que los Estados han estado sometidos por medio de doctrinas desde sus inicios como repúblicas independientes, por tanto, Venezuela al representar una nueva estructura política y cultural, logra cohesionar a ciertos gobiernos progresista de tinte populista, en una agenda de integración latinoamericana que entraría directamente en pugna con la visión ideológica de los Estados Unidos. Así que la reacción fue la implementación de sanciones y la emergencia de un conflicto que aún hoy en día se encuentra en pleno desarrollo.

Por último, en el tercer capítulo analizamos los principios de la carta de la OEA como un instrumento de la política Exterior del Estado Norteamericano frente a Venezuela para lo cual describimos sus fundamentos y principios desde los cuales se han fundado las principales actuaciones de dicho organismo, además de ser el escenario o el campo de discusión entre Estados Unidos y Venezuela.

Planteamiento del problema

¿Cuál ha sido la política exterior de los Estados Unidos frente a Venezuela durante los gobiernos de Nicolás Maduro y de qué manera se ha concretado?

La problemática que aborda esta investigación tiene como propósito comprender los acontecimientos recientes en que se ve envuelta la actividad política e institucional de Venezuela debido a la reafirmación de una postura externa del Estado norteamericano mediante la utilización de la Carta de la OEA, como un instrumento de poder político y jurídico para desestabilizar al país sudamericano, los recientes informes y declaraciones de dicho organismo plantean algunas cuestiones de interés en el Derecho Internacional el cual se vuelve objeto de debate jurídico para el análisis del reconocimiento de derechos de los gobiernos democráticos representativos.

En el año 2015 del mes de abril el presidente Barack Obama declaró a Venezuela como una amenaza para la paz y la estabilidad de la región, tomando una postura externa en sus políticas como nunca antes lo había hecho frente al gobierno Bolivariano. Además de la orden emitida por el ejecutivo se acusaba a 7 funcionarios del gobierno de Nicolás Maduro de violar los derechos humanos y de cometer actos de corrupción, ante esta sanción ese mismo año el gobierno de Venezuela recurrió a la OEA, a través de una sección extraordinaria realizada en Washington y presidida por la canciller Delcy Rodríguez, donde la diplomática hacia un rechazo al papel de la Organización de Estados Americanos, por no tomar una postura frente a las decisiones tomadas por el presidente de los Estados Unidos.

La realidad social y económica que se presenta en la región debido a la polarización política entre Estados Unidos y Venezuela, ambos miembros de la Organización de Estados Americanos han generado un espacio propicio para el análisis y ahondar en una investigación en la que veremos hasta qué punto el sostener una postura ideológica, económica y política diferente por medio de las acciones legítimas de un gobierno soberano, pueden ir en contravía o acordes a los principios consagrados en la Carta de la OEA.

La cuestionada institucionalidad democrática de Venezuela desde el ámbito internacional, parten precisamente de las irregularidades que se presentaron en el proceso electoral de elección del Presidente de la República en el año 2013 luego de la Muerte de Hugo Chávez, el cual dejó victorioso a Nicolás Maduro con muy poca ventaja, a raíz de esto, la inconformidad de la oposición se manifestó en fuertes protestas encabezadas por Enrique Capriles, segundo en la contienda, las cuales tildaban de ilegítimo al gobierno y exigían que se debían volver a contar los votos de las elecciones mediante una inspección que realizara la corte interamericana, sin embargo dicha auditoría fue realizada por los rectores del consejo electoral de Venezuela, los cuales ratificaron la victoria del heredero chavista.

Por lo tanto, puede señalarse el año 2013 el momento en que se comienza a desencadenar una crisis política en el sistema institucional democrático de Venezuela, pero es en 2016 donde se presenta una mayor tensión, cuando la oposición obtiene la mayoría en la asamblea nacional en las elecciones legislativas, las cuales fueron impugnadas por el chavismo ante el Tribunal Supremo, el cual decide suspender la designación de tres diputados electos por el poder popular, al no resolverse los recursos de impugnación de los legisladores, el tribunal los considero un desacato, y este decide que las funciones de la Asamblea Nacional sean asumidas por sala constitucional de este tribunal.

Como consecuencia de lo anterior ese mismo año el secretario general de la OEA solicita mediante una carta al presidente del Consejo Permanente de dicho organismo “la

convocatoria a una sesión urgente del Consejo Permanente de los Estados Miembros entre el 10 y el 20 de junio de 2016, conforme al procedimiento establecido en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana” mecanismo con el cual se intentó aprobar una declaración en apoyo a un proceso de diálogo en el país entre la oposición y el gobierno de Maduro , que tuvo lugar en octubre de ese mismo año, sin éxito.

En el año 2017 el secretario general de la OEA propuso ante el Consejo Permanente que el asunto pasara a manos de la asamblea general, principal organismo de dicha corporación ante el fracaso del proceso de dialogo en Venezuela, sin embargo, el Consejo Permanente decidió convocar a una reunión de consulta de ministros exteriores, para discutir el asunto venezolano, en base a lo establecido ya no en la carta democrática interamericana , sino en la misma carta de la OEA, documento fundacional de la organización, a raíz de esto Venezuela oficializa su retiro de dicho organismo.

En un informe presentado por el secretario a la asamblea general se señalaba al Gobierno de Venezuela, por el carácter sistemático en que realizaba las violaciones a los derechos humanos , que según Almagro podrían ser considerados, incluso, de lesa humanidad según las leyes internacionales, refiriéndose a la convocatoria de una asamblea nacional constituyente que había anunciado el presidente Nicolás Maduro, recurso mediante el cual se busca la instauración de un régimen autoritario en el país.

Luego de lo anterior, la Asamblea Nacional Constituyente adelanta inexplicablemente las elecciones presidenciales un mes antes, las cuales, se llevaron a cabo en el año 2018 donde se declara la victoria de Nicolás Maduro, elecciones que fueron consideradas por la mayoría de los miembros de la OEA como ilegítimas en una resolución emanada por ese organismo, declararon que el proceso electoral desarrollado en Venezuela, que concluyó el 20 de mayo de 2018, carece de legitimidad por no cumplir con los estándares internacionales, por no haber contado con la participación de todos los actores políticos

venezolanos y haberse desarrollado sin las garantías necesarias para un proceso libre, justo, transparente y democrático (OEA, Resolución sobre la situación en Venezuela, 2018)

De otra parte, la postura del ministro de relaciones exteriores de Estados Unidos Mike Pompeo frente a las elecciones llevadas a cabo en Venezuela fue la siguiente. Las llamadas elecciones de Venezuela hoy no son legítimas. Estados Unidos se une a las naciones democráticas en todo el mundo para apoyar a los venezolanos y a su derecho de soberanía para elegir a sus representantes a través de elecciones libres y justas (Redacción, 2018), sostuvo el portador del departamento de Estado.

En el año 2019 cuando se debía dar inicio oficial al segundo mandato de Nicolás Maduro, sería el presidente de la Asamblea Nacional de Venezuela, Juan Guaidó quien se autoproclamaría como presidente interino de Venezuela bajo el respaldo de varios países latinoamericanos reunidos en la cumbre de Lima, Perú, los cuales respaldaron al presidente encargado, haciendo un llamado por el respeto a su investidura y competencias constitucionales, además de sumarse el respaldo político del secretario del Estado norteamericano, el cual le ratificó su apoyo y lo reconoció como presidente legítimo del país sudamericano y en referencia le advirtió a Nicolás Maduro que todas las dictaduras terminan.

La aproximación que nos proponemos sobre la política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela debe entonces considerar al menos las estrategias políticas y jurídicas guiadas por Estados Unidos desde la OEA, organismo que fue fundado para supervisar y para proteger las legitimidades de las democracias de los estados americanos, la cual en su artículo 3 literal b subraya que, todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. (OEA, Carta, 1948), tema de actualidad que se convierte en debate jurídico

Justificación

Este trabajo es importante realizarlo porque desde el ámbito del derecho internacional podemos ahondar en una problemática regional que también impacta a nuestro país desde lo social y lo económico, acercándonos desde este estudio a la comprensión de su realidad mediante el análisis de la política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela, pero también indagando sobre los principios de la carta de la OEA la cual dio paso a la organización política y jurídica que rigen la mayoría de los estados americanos.

Por lo tanto, al hacer esta investigación estaríamos indagando una problemática mediante la cual el mundo político gira hoy a su alrededor, de este modo, en la investigación que nos hemos propuesto respondería a las necesidades de la disciplina del derecho, puesto que abordaría una temática y una problemática de actualidad que está generando fuertes conflictos entre dos naciones(Estados Unidos y Venezuela), teniendo como protagonista a un organismo internacional que ha sido conformado para salvaguardar los derechos soberanos de los países democráticos.

Por eso es importante hacer este trabajo, porque podemos mostrar algunas de las explicaciones de una problemática del derecho internacional que desencadenan unas de las tensiones geopolíticas actuales desde la construcción de un nuevo orden mundial, teniendo a Venezuela como protagonista en esa disputa global. Contribuyendo desde un análisis modesto e investigativo un nuevo conocimiento sobre el tema en el ámbito del derecho internacional tanto a nivel interno como externo.

Marco Metodológico

Para realizar el proyecto final de investigación, se tuvieron en cuenta los siguientes métodos:

Método inductivo: gracias a el análisis y la interpretación de los documentos normativos, se logró encontrar el camino que nos permitió llegar a una forma de raciocinio o argumentación, producto de un estudio ordenado, riguroso, coherente y lógico del tema referente al análisis y discusión sobre la política exterior de los Estados Unidos hacia el estado Venezolano en los gobiernos de Nicolás Maduro.

Método deductivo: gracias a esta herramienta de conocimiento se pudieron deducir o ingerir muchas de las impresiones e hipótesis, las cuales fueron posibles exteriorizar para que se volvieran más evidentes y generales. Esto con el ánimo de señalar las relaciones contenidas explícitamente en la situación general del problema de investigación ¿Cuál ha sido la política exterior de los Estados Unidos hacia Venezuela en los gobiernos de Nicolás Maduro y de qué manera se ha materializado?.

Lo anterior nos vislumbró que inicialmente se debían señalar los aspectos más importantes relacionados con nuestro objeto de estudio y las variables que se insertaran en el mismo, que luego nos condujo a la fase explicativa, producto del análisis, interrelación, articulación de los elementos teóricos.-conceptuales, que nos posibilitaron sustentar el problema, presentar y concretar algunos postulados finales.

Fuentes primarias

Para sustentar y darle mucho más soporte empírico a la investigación, realizamos un rastreo de la documentación producida directamente por los actores desde la carta de la

OEA, además de resoluciones, declaraciones, informes, opiniones originadas en la prensa tanto nacional como internacional, normas de los tratados internacionales y entrevistas.

Fuentes secundarias.

Para recopilar la información usada en la investigación, contamos con varios instrumentos de información: textos, revistas especializadas, libros, documentos, artículos de internet.

Técnicas de recolección de la información.

A través de la recolección y selección pertinente de la información se consiguieron una gran cantidad de ideas y conceptos, los cuales nos sirvieron de guías y soportes para orientar la temática hacia el propósito del estudio la política exterior de lo Estados Unidos hacia el gobierno de Nicolás Maduro. La concatenación y triangulación de fuentes resultaron indispensables para relacionarnos con las distintas perspectivas teóricas, que nos ayudaron a comprender y guiar con más claridad nuestro problema de investigación.

Mediante el análisis bibliográfico de autores relacionados con el tema de investigación se obtuvo un amplio conocimiento sobre la política exterior de Estados Unidos, desde una revisión en sus antecedentes históricos con otros estados en el mundo, referentes teóricos y conceptuales que nos brindaban algunas comparaciones, lo cual nos permitió, comprender el carácter, las razones y la posturas de Washington con respecto a Venezuela en el plano de su política exterior, hacia los países latinoamericanos y sus relaciones con la OEA.

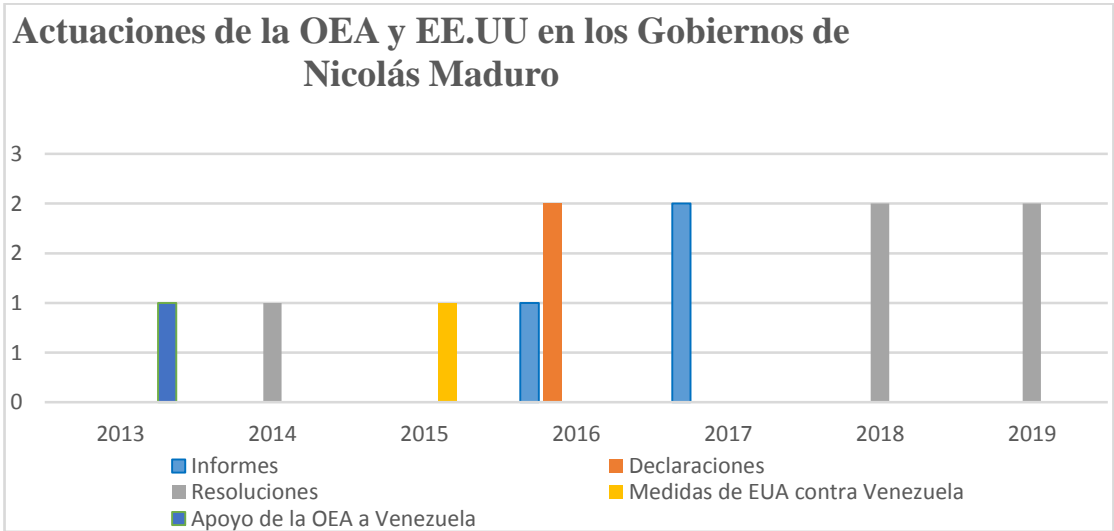
Durante el proceso de investigación elaboramos un dispositivo mediante el cual se pudo realizar una indagación más precisa sobre los objetivos planteados en la investigación con base a los distintos tipos de fuentes documentales primarias consultadas, las cuales fueron

analizadas con rigor y cuantificadas en la gráfica que se incorpora como anexo, la cual nos situó espacial y temporalmente (2013-2019) en nuestras indagaciones, desde este marco cronológico trazamos el camino hacia la búsqueda de nuestro objetivo general el cual se encuentra estrechamente relacionado con lo específico.

Asimismo, tanto las *Declaraciones*, las *Resoluciones* e *Informes*, al igual que la Carta de dicho organismo, nos permitieron ahondar aún más en la raíz del asunto, desde el análisis de los lenguajes, las dimensiones y tácticas de las estrategias empleadas por los protagonistas para el logro efectivo de los objetivos perseguidos.

La gráfica se realizó con base a la consulta realizada en la documentación, nos amplió el marco de comprensión al visualizar las distintas coyunturas entorno a nuestro objeto de estudio, así los distintos momentos de fervor social, político, fueron analizados de manera rigurosa.

Elaboración Propia con base a la consulta realizada en la documentación producida en ese organismo durante estos años que abarcan en análisis de la investigación.



Objetivos

Objetivo General.

Estudiar la política exterior de los Estados Unidos, con el fin de establecer cuáles son las estrategias utilizadas por la Casa Blanca hacia el gobierno de Nicolás Maduro.

Objetivos Específicos.

Determinar si la política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela se instrumentaliza a través la Carta de la OEA.

Identificar los fundamentos y los principios de la Carta de la OEA en los que se expresa la política del Gobierno de Estados Unidos frente al Gobierno de Venezuela.

Marco contextual

Cuando Hugo Chávez Murió ya sabíamos lo que se nos venía¹

Desde la llegada al poder al Estado Venezolano de Hugo Chávez en 1998 a través del movimiento popular chavista constituyó una nueva manera de hacer política en este país, muchos sectores campesinos y sociales que no habían tenido participación política en las grandes decisiones que se tomaban hasta ese entonces comenzaron a verse representados con el proyecto político bolivariano. Durante los Gobiernos de Chávez, Venezuela logró perfilarse en la geopolítica, tejiendo relaciones con otros gobiernos del mundo para lo que a los ojos de Washington era una clara amenaza para sus intereses regionales y en Venezuela donde había mantenido una tradición de explotación y tratamiento del crudo.

Luego de la muerte de Hugo Chávez en el año 2013, este acontecimiento tuvo enormes repercusiones para la república bolivariana de Venezuela, lo cual produjo una enorme politización en el Estado y en el país. Los ataques del Estado Norteamericano hacia el gobierno que antes se habían mantenido levemente, comenzaron hacer mucho más contundentes desde la llegada de Nicolás Maduro al poder en 2013 como heredero del proyecto Bolivariano, primero tomando el mando de manera interina y luego de manera oficial ante una victoria electoral con un muy poco margen de ventaja ante su opositor Enrique Capriles.

Tanto los Estados Unidos como Venezuela al ser parte del continente americano, el uno con su ubicación geográfica en el Norte y el otro en Sudamérica, habían mantenido una tradición de relaciones políticas mediante las cuales el Estado norteamericano brindaba ayuda tecnológica y económica a Venezuela para lo cual se beneficiaba directamente de los recursos naturales como el petróleo y el oro. Es así como desde la llegada de la revolución

¹ Entrevista realizada a migrante Venezolano en Colombia

bolivariana al poder, dichas relaciones comenzaron a entrar en fuertes tensiones por la concepción del modelo político y económico que implementó el fallecido presidente de Venezuela.

Los hechos que han envuelto la desaparición del mandatario han tenido varios alcances en lo que observamos varias circunstancias que lo rodean, desde las discusiones propias en el congreso de Estados Unidos sobre la legitimidad del Gobierno de Nicolás Maduro, hasta las deliberaciones en un Organismo como la OEA donde se han expedido varias resoluciones cuestionando el orden constitucional en Venezuela. Además del reconocimiento de la presidencia interina de Juan Guaidó por varios países sudamericano en la cumbre de Lima y del mismo Estados Unidos.

Ante la supresión del poder legislativo por parte del gobierno de Nicolás Maduro y la convocatoria a una asamblea nacional constituyente que le quito las funciones al congreso, este hecho ha sido interpretado por parte de la comunidad internacional y de la misma oposición en Venezuela como una medida dictatorial, el cual ha generado que aumente a un más la presión hacia la república bolivariana de Venezuela desde las sanciones económicas y los ejercicios militares realizados en el mar caribe, lo cual ha generado que otras potencias como Rusia, China e Irán se involucren en defensa de la soberanía de Venezuela y de sus propios intereses económicos en el país sudamericano, temas que han sido tratados en el Consejo Permanente de la ONU (Organización de Naciones Unidas) desde la cual aparecen voces a favor y en contra.

Estado del Arte.

En consecuencia toca que nos interroguemos lo que se ha hecho en este campo de estudio, sobre la política exterior norteamericana hacia Venezuela con respecto a nuestro tema, del cual encontramos distintos trabajos de investigadores acerca de esta cuestión.

En el ámbito internacional , Ángulo (2003), autor chileno ha estudiado la experiencias de los dos países sudamericanos en las relaciones con Estados Unidos a finales del siglo XX, señalando que por el lado Boliviano la formación del Estado, han dependido en gran medida de las relaciones que ha establecido con los países vecinos los cuales han determinado casi toda su realidad política, y por el lado Chileno ha sostenido como Washington considero que un régimen con un corte reformista constituiría algo parecido al caso cubano en América Latina.

Por otra parte, Romero (2009), ha estudiado la política exterior de Estado Unidos desde su experiencia como venezolano, para el politólogo las relaciones entre Norteamérica y Venezuela han estado marcadas por la promoción de los Tratados de Libre Comercio firmados en las Américas, y por el combate del terrorismo y el narcotráfico, para este autor es en este marco donde se definen las nuevas relaciones entre Estados Unidos, América Latina y del Caribe.

De ahí, que en el gobierno de Obama Estados Unidos haya mantenido algunas reservas, en “cuanto a la conducta ambigua y la falta de cooperación del gobierno venezolano en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado, el combate al narcotráfico, las relaciones estrechas que ha mantenido con Cuba, la discusión sobre si se está dando una carrera armamentista en la región, las alianzas extra-regionales con países radicales y la presencia guerrillera en Colombia” (Romero, 2009, pág. 13).

En cambio para Colmenares (2018), este autor ecuatoriano hace un recorrido en su trabajo desde la llegada al poder de la Revolución bolivariana en 1998, primero con Hugo Chávez y luego con su sucesor político Nicolás Maduro, sosteniendo que las complejas relaciones bilaterales entre Caracas y Washington se han caracterizado por periodos de tensión y distensión.

Otro autor que ha abordado el tema es Jorge Domínguez (2010), él investigador cubano ha trabajado desde una perspectiva de cambio político, la política exterior de Estados Unidos hacia América Latina, señalando que durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX, las relaciones internacionales por parte de Washington se caracterizaron por su falta de continuidad, en particular cuando cambiaba el partido político que controlaba la Casa Blanca, mostrándonos algunos casos incluyendo cuando cambiaba el presidente así fuera del mismo partido del predecesor, es en este trabajo que el autor concluye en su texto como la reaproximación del gobierno de Obama con su política exterior hacia América Latina marcaron un nuevo comienzo en las relaciones con sus vecinos del sur, que no se habían logrado con el anterior presidente Bush.

En contraste, Carlos Malamud (2011) para el historiador argentino la relación de Estados Unidos con Cuba y Venezuela se han caracterizado por el desplazamiento del segundo al primero en los nuevos lineamientos con países socialistas o antiimperialistas, que se contraponen a las políticas trazadas desde Washington aunque desde las expectativas que aparentemente había generado Obama con la llegada a la presidencia para la relaciones con Latinoamérica.

Emilio Sánchez, (2011) en su estudio nos describe como los intereses de Estados Unidos en América por encima de cualquier ideología, tiene como principio el de establecer y exportar su modelo político, de acuerdo a sus principios constitucionales de libertad, naturalmente en los territorios más cercanos como estrategia para contrarrestar las iniciativas de un mercado común entre suramericanos como lo fue el (ALBA) y

(UNASUR), pactos entre países con diversas corrientes ideológicas, que según este autor la seguridad, ha sido la mejor arma de las relaciones de Estados Unidos hacia Latinoamérica, teniendo como escenario de resolución de los conflictos el sistema interamericano y los tratados de asistencia recíproca como la OEA.

En el ámbito nacional, Jenny Lorena Ruiz (2018) se ha aproximado a la temática examinado el éxodo poblacional en Venezuela, aunque desde un enfoque mucho más económico expone el impacto que ha traído la inmigración de los venezolanos a sistema de salud colombiano. En consecuencia luego de haber hecho un recorrido en la manera de como distintos autores han abordado la cuestión, indicare la forma de cómo llevar a cabo mi trabajo, el cual consiste en profundizar un problema coyuntural realizando un examen de las políticas de Estados Unidos hacia Venezuela y si estas infringen los principios de la carta de la OEA, temática todavía muy poco estudiada por autores en nuestro país desde el enfoque de la relaciones entre estados en el ámbito del derecho internacional.

Marco teórico o referencial

El análisis de la *política exterior* de Estados Unidos hacia Venezuela mediante la instrumentalización de la Carta de la OEA como arma política bajo el gobierno de Nicolás Maduro (2013- 2019) constituye el tema fundamental de esta investigación.

Ahora describiremos y ubicaremos los principales referentes teóricos desde los cual se articulara nuestro trabajo de investigación Perry, Anderson *Imperio et Consilium: la política exterior norteamericana y sus teóricos*, instituye los fundamentos históricos y teóricos sobre el tema, este historiador inglés ha realizado una lectura atenta desde lo más grandes estrategias así como la de los analistas de *política exterior* más contestatarios, en su libro encontramos una guía teórica sobre la cual abordar el estudio de las relaciones internacionales de Estados Unidos, por su precisión al ubicar su evolución historiográfica en su sentido espacial, temporal y político.

Anderson rescata la percepción ofrecida por distintos autores de un tema que en la actualidad según él, se estudia desde la historia de la diplomacia y la estrategia geopolítica, distintas perspectivas teóricas son expuestas en su obra , tanto los análisis que se han concentrado en el estudio de política exterior Norteamericana , durante su expansión territorial e internacional en el siglo XIX; y los estudios que la examinan desde el comportamiento de Estados Unidos en su lucha contra la URSS durante la guerra fría; y el de trabajos que analizan la proyección de poder estadounidense desde la última década del siglo XX, en el caso de mi investigación me he inclinado por esta última por su cercanía con mi marco temporal y espacial de análisis, si perder los otros dos horizontes que nos brindan una mejor claridad para el análisis teórico.

Para Anderson la consolidación del imperio Norteamericano ha dependido en gran medida de su política exterior y según este autor, con la llegada de los demócratas a la Casa

Blanca en el 2009, esto no afectó demasiado a la política imperial norteamericana, para Anderson La actuación internacional estadounidense no se basa en las directrices geopolíticas, sino en la moral y en la economía (PERRY, 2013, pág. 169), desde una elite intelectual dedicada a la política exterior mediante la promoción de un vocabulario ideológico específico sin comparación que recurre incluso a la fuerza para lograr cualquier fin en la esfera internacional.

Poco después de la caída de la Unión Soviética, eran pocos los países que se atrevían a desafiar a Washington sistemáticamente, el nacionalismo de uno u otro sesgo podía encaminarles en una dirección que no se podía tolerar en ámbito de las políticas exteriores de la Casa Blanca, dictadores como Noriega en Panamá se encontraban en la agenda de la CIA hasta que en 1989 Estados Unidos lo expulso en invadió el país, una ofensa aun mayor constituiría Saddam Hussein cuando se apoderó de Kuwait un año después, la guerra del Golfo, guerra que había declarado el primer Bush y la cual marco la llegada de un nuevo orden Mundial.

En cambio para, Pablo Andrade autor ecuatoriano desde el enfoque de la teoría política aplicada al ámbito sudamericano nos esboza en su investigación como la política exterior estadounidense hacia América Latina, en general, y en relación con la Región Andina, y más específicamente con Venezuela, debe estudiarse a partir de los medios que emplea para lograrlos..., a saber: los tratados de libre comercio (TLC); la guerra antiterrorista y la promoción de la democracia (Andrade A, 2005, pág. 129), mecanismo de estrategia política, militar y económica, que utiliza Estado Unidos para imponer sus relaciones a Venezuela.

José Ángel Soltillo desde el derecho internacional ha analizado las relaciones internacionales, a diferencia de Anderson y Andrade ha propuesto ver la política exterior de Estados Unidos como parte de una agenda estratégica frente a las amenazas hemisféricas, donde el continente latinoamericano actualmente juega un papel decisivo en

el tablero político mundial, por lo tanto, para este autor, los conflictos de las relaciones entre Estados Unidos con los países latinoamericanos no se resuelven únicamente con medidas unilaterales y, ni siquiera bilaterales, sino que se requieren del concurso colectivo de la cooperación internacional, encarnada en distintas formas y modos de hacerla operativa, en este caso la resolución de conflictos mediante el sistema interamericano (SOLTILLO, 2011, pág. 181), como el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca consignado en la Carta de la OEA firmado en 1948.

Por otra parte, Romero Carlos (2006), En su estudio “Venezuela y Estados Unidos: ¿una relación esquizofrénica?”, establece un análisis de los procesos vividos en Venezuela con la llegada de Hugo Chávez, como la modificación de las relaciones de estos socios estratégicos, y el posterior acercamiento a socios estratégicos no tradicionales, considera Romero que los procesos bilaterales entre estas naciones, pueden catalogarse de esquizofrénicas, sujetas a ideologías, y políticas personalistas cambiantes, donde la concertación política muestra una ausencia, al menos en términos verbales, y donde los procesos de integración han resultado afectados, o desplazados, con la creación de otros mecanismos regionales de integración como la UNASUR y el ALBA que conforman un bloque Sudamericano colindante.

Sim embargo, Karen Mingst desde un análisis en los principios de las relaciones internacionales nos invita a como se debe pensar teóricamente esta temática, para esta autora la óptica teórica con la cual se analizan este tipo de investigaciones desde el marco de una perspectiva realista, liberal, radical, las cuales cada una percibe de manera opuesta al individuo, el estado y las relaciones internacionales.

Las tres principales perspectivas teóricas de las relaciones internacionales, existen claras ventajas al tomar el sistema internacional como nivel de análisis. El lenguaje de la teoría sistemática permite contrastar y comparar elementos del sistema, ya que es posible analizarlos en una época determinada y cotejarlos como acontecimientos similares en otro

periodo, los sistemas internacionales pueden compararse con sus contrapartes nacionales (MINGST, Karen, fundamento de las relaciones internacionales, Cide, 2018, p 174.)

Mientras que la *teoría realista* reconoce la soberanía del Estado y su jerarquización, la *teoría radical* percibe las relaciones internacionales desde la concepción en la estratificación salvaje del sistema es producida por el capitalismo, en cambio la *teoría Liberal* concibe el sistema como algo impreciso y menos trascendental en el que los actores durante su proceso incluyen no solo a los Estados, sino también a las instituciones gubernamentales internacionales (como la ONU o la OEA), que según Robert O Keohane y Joseph Nye describen las relaciones internacionales como un sistema interdependiente, donde los actores son sensibles afectados y vulnerables y experimentan efectos costosos.

En otras palabras, la perspectiva liberal sobre las relaciones internacionales nos abre un horizonte para conducir nuestra investigación sobre Estados Unidos y Venezuela comenzando por la caracterización de los actores, estados, instituciones desde una posibilidad de cambio por las fuerzas que se ven involucradas en las nuevas relaciones. Por lo tanto, las relaciones internacionales como disciplina científica examina el “complejo relacional” de las entidades gubernamentales y no gubernamentales internacionales, la cual se refieren a la vida internacional en su conjunto que engloba las leyes internacionales o tratados que regulan a los países que firman los mismos.

Política exterior: Se define como las decisiones públicas que el gobierno de un Estado toma, en función de los intereses nacionales, y en relación a los demás actores del sistema Internacional.

La política exterior de los Estados Unidos hacia Venezuela en los gobiernos de Nicolás Maduro

La historia es una secuencia
de eventos, en ocasiones
Inter-conectados entre sí...

Karen Mingst

Tal y como ha sucedido en otros lugares del mundo, en Latinoamérica resulta necesario examinar el contexto histórico, el cual sirve como una herramienta de análisis que nos permite comprender el carácter de las acciones de Estados Unidos hacia Venezuela ¿Por qué Estados Unidos a partir de su política exterior mantiene una postura tan radical hacia el gobierno de Nicolás Maduro?, ¿Cuál es la causa que Venezuela continúe rechazando el cumplimiento de las sanciones de la comunidad internacional?, ¿Cuáles son los factores que motivan a Estados Unidos?. Escudriñar el pasado resulta indispensable, dado que, nos ayuda encontrar algunas de las explicaciones sobre nuestro problema de investigación al brindándonos una mayor comprensión, entonces, ¿Cuál ha sido el hilo conductor de la política exterior norteamericana a lo largo del tiempo?.

Origen de la Política Exterior de los Estados Unidos

Para entender la diplomacia, las políticas económicas y las estrategias Estados Unidos, es ineludible examinar sus orígenes históricos y filosóficos, puesto que, para analizar la formulación de la política al exterior, es indispensable observar que tan influenciada está por el sistema federalista, el unilateralismo y la separación de poderes constitucionales. A esto debemos añadirle el “excepcionalísimo americano”, el cual rigió y justificó la estrategia política para llevar a cabo la expansión continental durante el siglo XIX., materializado en el *destino Manifiesto*² (Paterson, 2018).

² Según esta creencia, los líderes norteamericanos consideraban que EEUU tenía un “destino manifiesto”, el cual les otorgaba la facultad de civilizar el continente, y expandir sus valores y modelo de gobierno.

Este excepcionalismo radicó en la idea de que Estados Unidos, representaba una nación especial, que demostró ser un “excepcional” ejemplo de democracia y derechos al individuo. La idea del excepcionalismo americano lleva una autoridad cuasi-religiosa, donde, otros países deberían modelar sus instituciones de acuerdo a las de Estados Unidos. También se deben tener en cuenta las doctrinas presidenciales, las diferencias y semejanzas entre los dos partidos políticos (Paterson, 2018).

Entre los principios fundadores de la política al exterior de Estados Unidos, encontramos, al menos, durante los primeros 150 años de su historia, un notable aislamiento geopolítico y unilateralismo. Desde sus inicios republicanos, el Estado norteamericano intentó permanecer geopolíticamente distante de Europa, así que, luego de haber obtenido su independencia, Norteamérica, buscó en el aislamiento geopolítico la mejor manera para evitar su participación en las guerras europeas. Esta estrategia se pudo llevar a cabo gracias a que geográficamente podrían usar su ventaja de distancia marítima con Europa y Asia, junto con la debilidad relativa de las naciones vecinas, para el Estado Norteamericano, era de importancia cabal buscar lazos económicos y comerciales con otras naciones, siempre evitando alianzas con fines bélicos (Paterson, 2018).

La materialización de esta estrategia política se llevó a la práctica por medio de la *doctrina Monroe*. Los líderes estadounidenses reconocieron que a medida que las potencias europeas siguieran colonizando territorios en América, aumentarían las posibilidades de un conflicto, por tanto, en 1823, el Presidente James Monroe, proclamó una nueva política exterior, con la cual se buscaría que los países europeos concluyeran sus intervenciones en el hemisferio occidental. Debemos destacar que esta política le permitió a Estados Unidos establecerse como la única la potencia regional e implementar la política exterior más longeva e influyente en su historia³ (Paterson, 2018).

³ En noviembre de 2013, el Secretario de Estado norteamericano John Kerry, durante una sesión de la Organización de Estados Americanos (OEA), dijo formalmente que el período marcado por la *doctrina Monroe* había terminado (Organización de Estados Americanos (OEA), 2013). Pero en 2018; durante el gobierno de Donald Trump, su entonces Secretario de Estado, Rex Tillerson, habla de resucitar la *doctrina Monroe*, en el marco de una conferencia que dictó en la Universidad de Texas, antes de emprender un viaje por América latina (The New York Times, 2018).

Hay que mencionar, además, la importancia de las doctrinas presidenciales, debido a que éstas representan el enfoque adoptado por los presidentes, en cuanto a los asuntos de mayor importancia para implementar su política exterior. Se trata de una serie de declaraciones públicas que representan las prioridades de la política extranjera para la administración y se enfocan en los intereses nacionales fuera del país. Si bien, hay diferencias entre el partido demócrata y republicano respecto a la política exterior, existen asuntos económicos y militares que son de máxima preferencia para todos líderes norteamericanos, sin importar su afiliación política. Sin excepción alguna, todos los presidentes han priorizado la seguridad nacional, la no proliferación de armas de destrucción masiva, el derecho a la acción unilateral y la primacía militar (Paterson, 2018).

Consideremos históricamente que la política exterior de Estados Unidos, también se entiende por la división filosófica que existió entre los “padres fundadores”⁴ de la nación a la hora de diseñar y desarrollar un tipo de gobierno: *federalistas* y *anti-federalistas*. Los primeros apoyaron la creación de un gobierno centralizado, cuyo poder administrativo abarcaría áreas de la política pública como el comercio y las fuerzas armadas, además tener jurisdicción sobre las disputas que se generen entre los distintos Estados que componen la federación. Los segundos, procuraron limitar los poderes del gobierno nacional y optaban por una organización de pequeñas repúblicas donde los “Estados” mantendrían el poder político y el gobierno nacional no tendría permitido entrometerse sobre los derechos individuales (Paterson, 2018).

Las discusiones generadas a partir de este tema, llevaron a que la Constitución de los Estados Unidos, adquiriera una serie de compromisos que han tenido impacto tanto en la política interna como en la política al exterior. El sistema político al ser federalista, se caracteriza por su descentralización y por la limitada autoridad federal sobre los Estados, sin embargo, éstos gozan de una enorme autonomía política y económica. Dicha autonomía ha tenido impacto significativo en la política exterior de Estados Unidos., puesto que, los

⁴ Fueron aquellos líderes políticos y hombres de Estado que participaron en la Revolución Americana y en el proceso de fundación de los Estados Unidos de América. Los 7 padres fundadores más importantes fueron: John Adams, Benjamin Franklin, Alexander Hamilton, John Jay, Thomas Jefferson, James Madison, y George Washington (L’Historia, 2016).

congresistas están obligados a representar los intereses de sus respectivos Estados antes que los de asuntos internacionales (Paterson, 2018).

Consideremos ahora que, el excepcionalísimo de los Estados Unidos, surge de la narrativa fundacional de la nación, la cual emerge a partir de una revolución contra el imperio británico, por tanto, la lucha anti-imperialista fue parte integrante de su ética nacional, es decir, los ideales republicanos iban en contra de la dominación de otros pueblos. Ahora bien, ellos fueron la última potencia occidental en fundar un imperio colonial y fue la que nunca se exhibió con las características formales del imperialismo. Razón por la cual, en la práctica, la administración de los territorios adquiridos, no se basó en crear instituciones abiertamente concebidas para posesiones coloniales permanentes, es decir, no hubo un órgano que tuviera la exclusiva responsabilidad de administrar las dependencias. Por tanto, éstas fueron administradas por varios ministerios que asumieron la tarea, así, los diversos territorios y protectorados fueron asignados a los departamentos del Interior, de la Guerra, de la Marina y del Estado (Fieldhouse, 1993).

Llegados a este punto, conviene subrayar que hasta 1898, todos los territorios norteamericanos, a excepción del puerto carbonero de Midway, se hallaban en el continente norteamericano y, desde la visión geopolítica de Estados Unidos ., su imperio se formó espontáneamente como consecuencia de la tensión internacional de finales del siglo XIX y de los desórdenes políticos en América Latina y el Caribe (Fieldhouse, 1993). En consecuencia, los logros que se habían alcanzado en tierra firme gracias a la doctrina del *destino manifiesto* y a la conquista de territorios mexicanos, los estrategas imperiales, se podían enfocar en los mares, en la búsqueda de la primacía marítima y mercantil (Anderson, 2014). Así, durante un largo lapso del siglo XIX la política exterior de Estados Unidos se guió bajo la idea de un *destino manifiesto*, el cual proclamaba que Dios había designado a esta nación como la idónea para poblar y desarrollar todo el subcontinente norteamericano (Cockcroft, 2004).

Así pues, en la siguiente parte nos centraremos en destacar esos aspectos históricos que nos permiten caracterizar la implantación de un sistema de dominación en el continente que luego se va ir transformando en las instituciones que hoy conocemos. Por tanto, en este breve relato se destacarán los ejes geopolíticos centrales del siglo XIX, dado que, durante esa etapa, Estados Unidos, define sus más profundas percepciones ideológico-culturales, geopolíticas y geoeconómicas, que han guiado las sucesivas estrategias desplegadas por su política exterior.

En la segunda franja temporal, se encontrarán las tensiones que sucedieron a lo largo del siglo XX, época distinguida por dos guerras mundiales y una guerra fría. Lo que para América Latina significó la instauración de una gama de organismos multilaterales direccionados por los intereses norteamericanos. También se tendrán en cuenta esos aspectos que describen las tensiones heredadas en el periodo de post-guerra fría, con el surgimiento de actores políticos en el continente.

Breve historia de la política exterior hacia Latinoamérica y el Caribe

En este acápite se sintetizarán las variadas estrategias geopolíticas utilizadas contra las naciones y gobiernos de América Latina. Este análisis tendrá en cuenta lo particular de cada contexto socio-histórico bajo el cual se despliegan las estrategias desde inicios del siglo XIX hasta el periodo de la postguerra fría. Dicho de otra manera, nos interesa precisar las continuidades y los cambios, respecto de la política exterior norteamericana hacia América Latina, durante las sucesivas administraciones. Así pues, en adelante el texto tendrá una lógica-histórica donde se irán describiendo cómo los territorios de América Latina han venido siendo sometidos a diferentes formas de dominación por medio de diversas alianzas asimétricas que recuerdan el sometimiento colonial.

El 4 de julio de 1776, los representantes de las Trece Colonias Unidas de Norteamérica proclamaron su independencia de Gran Bretaña. Tres meses después, los Padres Fundadores la bautizaron con el nombre de Estados Unidos de América. Aunque, el

Imperio británico reconocería la independencia norteamericana hasta el Tratado de París de 1783. Luego de este acto, para describir la base sobre la cual se fundaría uno de los Padres Fundadores, Thomas Jefferson, pronunciaría que

Nuestra Confederación debe ser considerada como el nido desde el cual toda América, así la del Norte como la del Sur, habrá de ser poblada. Mas cuidémonos (...) de creer que interesa a este gran Continente expulsar a los españoles. Por el momento aquellos países se encuentran en las mejores manos, y sólo temo que éstas resulten demasiado débiles para mantenerlos sujetos hasta que nuestra población haya crecido lo suficiente para írselos arrebatando pedazo a pedazo (citado en Suárez Salazar, 2006, pág. 5).

Esta premisa sería la matriz bajo la cual la *geopolítica* estadounidense ascendería en la disputa por el poder mundial posterior a su independencia. Estas características se sumaron a dos legados culturales y políticos; uno se relaciona con la idea de que Estados Unidos, como nación goza del favor divino y debe llevar a cabo una misión sagrada; y la creencia de que en el Nuevo Mundo surge una república constitucional capaz de garantizar la libertad a sus ciudadanos. Por consiguiente, estos elementos son considerados como las características principales que constituyen el repertorio ideológico del imperialismo estadounidense (Anderson, 2014).

Otro de los Padres Fundadores de los Estados Unidos de América, Alexander Hamilton, expresó hacia 1788 que:

Podemos esperar que dentro de poco tiempo nos convirtamos en los árbitros de Europa en América, pudiendo inclinar la balanza de las luchas europeas, en esta parte del mundo, de acuerdo con lo que dicten nuestros intereses (...) Dejád a los trece Estados ligados por una firme e indisoluble unión, tomar parte en la creación de un Gran Sistema Americano, superior a todas las fuerzas e influencias trasatlánticas y capaz de dictar los términos de las

relaciones que se establezcan entre el viejo y el nuevo mundo (citado en Suárez Salazar, 2006, pág. 5).

Luego, entre 1789 y 1797, durante la presidencia de George Washington, encontramos el primer asalto directo contra una nación independiente de América Latina. En esta ocasión, Estados Unidos apoyó con recursos económicos y militares, a los colonos franceses asentados en la isla de Haití, ayuda sin la cual la monarquía constitucional francesa, surgida de la Revolución de 1789, no habría podido sostener su poder sobre la isla durante los primeros meses de la rebelión de esclavos haitianos. Al fracasar estos intentos por detener la revolución independentista, se le aplicó una política de bloqueo, por las principales potencias imperiales europeas, por ende, Thomas Jefferson prohibió el comercio norteamericano con esa isla caribeña. Este presidente negó su reconocimiento a la independencia de Haití y, obviamente, negó el hecho de que existiera una república gobernada por esclavos, libertos negros y mestizos en el mundo. Esta política exterior se mantuvo hasta 1862 (Suárez Salazar, 2006).

Llegados a este punto, debemos destacar que, desde inicios del siglo XIX, cuando en los albores del año 1823, la doctrina Monroe establece como visión *hegemónica*, la conocida fórmula “América para los americanos”, sus injerencias políticas y militares están dirigidas hacia la obtención de sus intereses. Bajo esta directriz los Estados Unidos intervinieron en distintos lugares del continente, si bien, fue un ideario político elaborado bajo la idea de oponerse al colonialismo europeo, terminó por convertirse en la guía ideológica que en la práctica les sirvió para legitimar su interferencia en los asuntos internos de los distintos países de América Latina (Cockcroft, 2004).

La proclamación de esta doctrina se realizó en un contexto político convulso, ya que, en este momento las recién independientes naciones latinoamericanas tendrían que reponerse de los resultados de las guerras. Así, luego de que la batalla de Ayacucho sellara el fin del colonialismo español en la región, Estados Unidos se autoproclamó como protector de la

misma. Aunque permitiría, a su conveniencia, algunas injerencias europeas en el continente. Por ejemplo, aprobó la toma de las islas Malvinas por el imperio británico en 1834. Entre 1855 y 1856 permitió que filibusteros como William Walker se autoproclamaran presidentes, caso ocurrido con este personaje en Nicaragua, luego de que un barco de guerra estadounidense bombardeara San Juan del Norte (Cockcroft, 2004). Más tarde, en 1902 permitiría que los buques de guerra ingleses, alemanes e italianos bombardearan algunas ciudades costeras de Venezuela. Agresiones que se suspende cuando este país se somete a un arbitraje internacional que le obligaría a pagar su deuda (Suárez Salazar, 2006).

A lo largo del siglo XIX, las intervenciones de los Estados Unidos en América Latina, le permitieron ir implantando un sistema de dominación en el continente. Así, por ejemplo, en 1825, navíos militares estadounidenses interfirieron en la guerra que se desarrollaba entre el imperio de Brasil y el gobierno de Buenos Aires por el control de la llamada Banda Oriental del Río de la Plata (Uruguay). El objetivo de esa acción fue liberar a los buques mercantes estadounidenses que habían violado el bloqueo impuesto por Brasil a las costas del actual territorio de Argentina. En 1835, la Confederación Peruano-Boliviana se desintegró en medio de una guerra civil que, dado este contexto, la infantería de marina norteamericana ocupó zonas de Lima y del puerto El Callao, con el pretexto de proteger sus intereses.

En 1855, Un buque de la Marina de guerra estadounidense atacó a Paraguay para obligar al gobierno de Carlos Antonio López, permitir la libre navegación y circulación de las embarcaciones y mercancías norteamericanas a través de los ríos Paraná y Paraguay, sin embargo, se retiraron ante la enérgica respuesta de las autoridades de ese país suramericano. Pero en 1859, el gobierno de James Buchanan (1857-1861), envió una expedición militar conformada por 20 unidades navales y 2500 soldados de infantería para forzar al gobierno paraguayo a aceptar un Tratado de libre navegación por los ríos Paraná y Paraguay, de esta manera, Carlos Antonio López se vio obligado a firmar un tratado de amistad, comercio y navegación con Estados Unidos. (Suárez Salazar, 2006).

En Centroamérica, el mismo James Buchanan, le impuso al pueblo nicaragüense, en 1857, el tratado *Cass-Irrisarri* por medio del cual Estados Unidos aseguró su derecho de tránsito, sin costo alguno, por cualquier parte del territorio nicaragüense. Para el año 1860, navíos de las fuerzas marítimas estadounidenses desembarcaron en Panamá con la excusa de proteger sus intereses e inversiones, ya que, la República de la Nueva Granada se encontraba en una guerra civil, provocada por la insurrección del ex presidente Tomás Cipriano Mosquera contra el presidente constitucional Mariano Ospina Rodríguez (Suárez Salazar, 2006).

En ese contexto, luego de que ocupara la Casa Blanca Abraham Lincoln, los Estados esclavistas del Sur; agrupados en la Confederación, iniciaron la Guerra de Secesión desde 1861 hasta 1865. La guerra culminó con la victoria de los Estados industrializados del Norte. Ese mismo año, luego de que Andrew Johnson reemplazara a Abraham Lincoln después de su asesinato, nombró como Secretario de Estado a William H. Seward, encargado de enviar a la infantería de marina de nuevo hacia Panamá. Territorio que será a lo largo de este siglo, foco de la geopolítica estadounidense (Suárez Salazar, 2006).

Así, en 1885, en medio de la guerra civil entre liberales y conservadores en los Estados Unidos de Colombia, tropas estadounidenses ocuparon durante meses las ciudades de Colón y Panamá con la excusa de verificar que si se diera el libre tránsito de personas y mercancías a través del ferrocarril del istmo. En este mismo territorio, cuando las tropas colombianas pretendían restablecer su soberanía sobre ese istmo, la Marina de guerra estadounidense impidió su desembarco en 1903. Seguido de este acto vino un Tratado por medio del cual Estados Unidos obtuvo el control absoluto sobre la Zona del Canal de Panamá y, en la Constitución panameña se estipuló que tenían el derecho a intervenir militarmente en los asuntos internos y, la incapacidad del gobierno de ese país de contraer deudas con otros países, quedó a merced de la autorización previa del gobierno estadounidense (Suárez Salazar, 2006).

Habría que decir también que, estrategas e ideólogos estadounidenses como Alfred T. Mahan, recomendarían que “el debido uso y control del mar no es más que otro eslabón de la cadena de intercambio mediante la que se acumula la riqueza”, en ese sentido, consideraba que el objetivo principal del poder estadounidense debía centrarse en el control del Caribe y del Pacífico, lo cual convertiría a Estados Unidos. en la primera potencia mundial. Como estrategia militar creía en la concentración del poder naval por medio de la supremacía de la flota bélica, es decir, una gran armada de buques de guerra. Sus ideas influirían en el pensamiento de presidentes como William McKinley y Theodore Roosevelt (Kaplan , 2013, pág. 147).

En el caso de Theodore Roosevelt, es durante su gobierno que Estados Unidos. logra arrebatarse Panamá a Colombia, para luego convertir este territorio en su dependencia, la cual conectaría ambos océanos (Anderson, 2014). Sin embargo, su importancia radica en cuanto que fue el encargado de perfeccionar la doctrina Monroe. En 1904, el corolario de Roosevelt proclamaba que Estados Unidos. intervendría en América Latina para corregir cualquier “mal comportamiento que resulte de la relajación general de los lazos de la sociedad civilizada. Esta acción modificó la *doctrina Monroe* en tanto que, la volvió abiertamente coercitiva e intervencionista. De esta manera se expresa que Estados Unidos. tiene el derecho a interferir en cualquier país del continente para mantener el “buen orden” (Cockcroft, 2004, pág. 65).

Esto dio pie a que las empresas privadas estadounidenses, buscaran el respaldo del ejército en la obtención de beneficiosos acuerdos comerciales. En la práctica significó que los marines americanos intervinieran en más de 30 ocasiones en el Caribe y Centroamérica entre 1898 y 1934: firmaron tratados que les concedía la ocupación militar o el derecho a supervisar las finanzas públicas de Cuba en 1903, República Dominicana en 1904, Nicaragua en 1911 y más tarde en 1916; con Haití en 1915 (Carbone, 2019).

Nace de esta manera la política del “gran garrote”, cuya primera acción fue en 1905, cuando tropas estadounidenses ocuparon República Dominicana y se apropiaron de las

aduanas de este país. Con esto se inicia oficialmente la “intervención financiera” estadounidense sobre ese país. En 1908, Theodore Roosevelt envió una flota de guerra al puerto de La Guaira, Venezuela, con el fin de restablecer las relaciones diplomáticas con dicho país, puesto que, Estados Unidos, había rotó relaciones con el dictador Cipriano Castro y apoyó el golpe de Estado conducido por el general Juan Vicente Gómez. Dictador que fundaría uno de los más largos regímenes dictatoriales de América Latina y el Caribe, que se prolongó hasta 1935 (Suárez Salazar, 2006).

Luego, bajo el gobierno del presidente William Taft (1909-1913), se continuó utilizando la denominada diplomacia del cañón y el dólar, la Casa Blanca le impuso en 1910 al gobierno de Haití un crédito que dejó a este país sin soberanía financiera y autorizó que diversos monopolios estadounidenses se encargaran directamente de su economía. Al año siguiente, en Honduras, intervinieron nuevamente los infantes de marina estadounidenses para derrocar al entonces presidente liberal Miguel R. Dávila (1907-1911) y sustituirlo por el conservador Manuel Bonilla, quien contaba con el apoyo de la Cuyamel Fruit Company y de otros monopolios estadounidenses (Suárez Salazar, 2006).

Con la llegada al poder de Woodrow Wilson (1913-1921), se inicia un ligero giro discursivo en las características de la política exterior norteamericana. Fue el primer presidente en incluir la “promoción de la democracia” como uno de los principios fundamentales de la política de Estados Unidos, hacia Latinoamérica. Su discurso fomentó el desarrollo de las instituciones liberales burguesas y democráticas estadounidenses. Sin embargo, la administración de Woodrow Wilson pasó a la historia como la que mayor cantidad de intervenciones militares directas perpetró en la cuenca del Caribe. Desde esta época las fuerzas armadas norteamericanas intervinieron en Honduras, Guatemala y Nicaragua, éste último, lo ocuparon de manera permanente entre 1912 y 1933. Asimismo, invadieron y ocuparon a República Dominicana entre 1915 y 1925 y, a Haití, entre 1914 y 1934 (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Al ingresar tardíamente en la Primera Guerra Mundial, la administración de Wilson, presionó a todos los gobiernos latinoamericanos con vistas a que le declararan la guerra o rompieran sus vínculos con las llamadas Potencias Centrales y en particular con Alemania. En seguida, en 1919, el escenario de paz estaba listo para que se llevara a cabo la Conferencia de Paz en el Palacio de Versalles, París (Suárez Salazar, 2006). Entre los aportes de Wilson a este evento encontramos que promulgó que la paz mundial, a su juicio, sería una realidad si se aplicaran algunas políticas que van desde la promoción de la libre determinación de los grupos étnicos, la promoción de la democracia y la lucha contra el aislacionismo, que los Estados estén a favor de la intervención externa para ayudar a propagar la libertad y la paz (Anderson, 2014).

No obstante, una década después, llega la Gran Depresión y con ella todas las repercusiones sociales, económicas y políticas. Así, durante la presidencia de Herbert Hoover (1929-1933) se promulgó en 1929 la Ley Smoot-Hawley, encargada de elevar las tarifas aduaneras estadounidenses y reducir en más de un 75% las importaciones provenientes de América Latina. Así, esta administración abandona la retórica wilsoniana de la “promoción de la democracia” y respalda las dictaduras militares o cívico-militares instauradas en América Latina (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Paralelamente, continuaron agudizándose las contradicciones interimperialistas que conducirían al mundo hacia la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Cuando el demócrata Franklin Delano Roosevelt llega a la presidencia de los Estados Unidos. (1933-1945), inicia una política exterior conocida como la *política del buen vecino*. Roosevelt derroca la Ley Smoot-Hawley e inicia una rebaja selectiva de los aranceles y situó a los Estados Unidos. al frente de una política exterior que abandera el libre comercio. Este presidente redujo notablemente el número de intervenciones militares directas de los Estados Unidos. en América Latina, pero, al mismo tiempo, propició la creación de guardias nacionales y ejércitos leales a las fuerzas de seguridad estadounidenses. En 1940, declara que su país debía invertir capitales en América Latina para desarrollar fuentes de materias primas

necesarias para Estados Unidos. Así, durante la siguiente década, Estados Unidos controlaría hasta el 70% de los recursos naturales latinoamericanos (Anderson, 2014).

Se debe agregar que, las acciones diplomáticas hacia América Latina, iniciaron a ser ejecutadas a partir de 1890, cuando se celebró en Washington la Primera Conferencia Internacional de Estados Americanos, reunión celebrada para imponerles a los gobiernos latinoamericanos una Unión Aduanera y un plan para el arbitraje obligatorio, obviamente bajo el tutelaje de los Estados Unidos. Ambos intentos fracasan, sin embargo, la presión norteamericana logró que se fundara la Unión Internacional de Estados; rebautizada posteriormente como Unión Panamericana, cuya Secretaría Ejecutiva quedó ubicada en Washington. Al año siguiente, se efectuó la Conferencia Monetaria Internacional Americana, llevada a cabo como otro intento fracasado, de imponerles a los países latinoamericanos la adopción de la equivalencia del oro y la plata (Suárez Salazar, 2006).

Al respecto, cabe resaltar que, por medio de la diplomacia, las fuerzas económicas “librecambistas”, ejercieron una creciente presión sobre los gobiernos latinoamericanos, para crear bajo el control de Estados Unidos un sistema americano, capaz de dictar los términos bajo los cuales se establecerían las relaciones en el continente. Razón por la cual, un análisis crítico de esas conferencias apuntaría a ligar, salvando las diferencias de los contextos socio-históricos, las agendas de esos eventos con los contenidos de la estrategia de seguridad, libre comercio y democracia-representativa que, han venido impulsando desde fines de la década del noventa hasta la actualidad sucesivas administraciones estadounidenses (Suárez Salazar, 2006).

En los albores de la Segunda Guerra Mundial, se llevó a cabo en Panamá, la Primera Reunión de Consultas de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Panamericana. Al año siguiente, se refrendó en la Segunda Reunión de Consultas de Ministros Relaciones Exteriores de la Unión Panamericana, la Resolución Conjunta del Congreso estadounidense proclamando que “los Estados Unidos no reconocerían el traspaso de ningún territorio del

Hemisferio Occidental “de una potencia no americana a otra potencia no americana...”
(Suárez Salazar, 2006, pág. 32).

En 1942, después que Washington decidió unilateralmente declararles la guerra a las potencias imperialistas integrantes del Eje Berlín-Roma-Tokio, se desarrolló en Río de Janeiro, Brasil, la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Unión Panamericana. En ella, gracias a las exigencias estadounidenses, se estableció un Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política del Hemisferio Occidental y se fundó la llamada Junta Interamericana de Defensa; integrada por todos los ejércitos de la región (Suárez Salazar, 2006).

Estados Unidos salió victorioso de la Segunda Guerra Mundial y no tenía a la vista ningún rival capaz de igualar su poder militar y económico. En cuanto a América Latina, se formalizó en México, la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, en la que mediante el Acta de Chapultepec y la llamada Carta Económica de las Américas, todos los gobiernos; a excepción de Argentina, que fue excluido del cónclave, quedaron comprometidos a respaldar los esfuerzos estadounidenses dirigidos a terminar la guerra, así como a reorganizar el orden y la institucionalidad política y económica internacional y hemisférica que emergería (Suárez Salazar, 2006).

Llegados a este punto, es necesario mencionar que el contexto geopolítico cambia cuando se inicia la *guerra fría*. Esta época se caracterizó por que las grandes potencias en disputa (EE.UU.-URSS), en aras de mantener la estabilidad en el orden internacional, adoptaron ciertas políticas en el plano internacional para mantener el “equilibrio de poder” entre ellas, con el fin de prevenir o controlar estallidos sociales o crisis y conflictos. En otras palabras, los intentos de limitar los conflictos a través de acuerdos formales y de control, implicó que las grandes potencias pudieran limitar geográficamente hacia una región éstos y a la vez, gestionar y dirigir las relaciones entre las potencias menores teniendo en mente sus objetivos (Bull, 2005).

La principal característica de la *guerra fría* fue que mediante el “equilibrio de poder” las grandes potencias aprovecharon de forma unilateral su preponderancia local y se mostraron de acuerdo en respetar las “esferas de influencia” mutuamente. Esta paridad se mantuvo vigente a partir de que

el equilibrio exigió cierto grado de igualdad o paridad en cuanto al potencial militar, entonces, en este contexto de Guerra Fría se asumió que las potencias implicadas tenían el mismo poder, no obstante, en el intento de conseguir el equilibrio de poder no siempre se obtiene como resultado el mantenimiento de la paz, ya que la principal función del equilibrio de poder “consiste en mantener el sistema de Estados (...) el mantenimiento del equilibrio de poder exige recurrir a la guerra si ésta es la única forma de controlar el poder de un Estado (...) se puede argumentar que el mantenimiento de la paz es un objetivo que se alcanza indirectamente a través del equilibrio de poder (Bull, 2005, pág. 63).

Esta fue la razón imperante para que se instaurara en las esferas de influencia de las potencias un gran margen de maniobras políticas que se caracterizaron por el alto grado de impunidad en la obtención de sus objetivos. Así que, la limitación de las guerras correspondió a una política de injerencia de las potencias en los conflictos internos de los países bajo su influencia. Sus medidas pueden adoptar la forma de políticas unilaterales, tales como la imposición de doctrinas estratégicas en las que se reconoce el deseo de mantener la guerra confinada dentro de unos límites, o mediante el desarrollo de sistemas de armamento y de planes de guerra que hagan que esto sea posible, pero también pueden adoptar la forma de normas operativas o acuerdos para cooperar en el mantenimiento de estos límites y su aplicación en la guerra (Bull, 2005).

Cuando las dos potencias de la *guerra fría* reconocieron mutuamente su preponderancia en determinada región, se procedió hacia la configuración de una serie de instituciones que le atribuyeran el reconocimiento mutuo de sus derechos legales o morales sobre los países

miembro. Así, por ejemplo, en 1947, se celebró en Río de Janeiro, Brasil, la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad del Continente. En ella, veinte Estados de América Latina y los Estados Unidos., suscribieron el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Al siguiente año, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo la Novena Conferencia Internacional de Estados Americanos, momento en el que se funda la Organización de Estados Americanos (OEA) (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

De este modo, se facilitó la firma de convenios de asistencia militar con Estados Unidos. Así que desde esta fecha las sucesivas administraciones impulsan acuerdos en el ámbito de programas de seguridad y defensa. Su política intervencionista se inaugura con el presidente republicano Dwight Eisenhower, en 1935, cuando diseñó la “Política del Buen socio”. Ésta se puede resumir a que ese gobierno le demandó a los Estados latinoamericanos que propiciaran, al interior de sus naciones, un “un clima amigable” para las inversiones estadounidenses. El ejemplo de no haber acatado dicho mandato fue el del derrocamiento de la presidencia a Jacobo Arbenz en Guatemala, en junio de 1954 (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008, págs. 96-7).

En dicha ocasión, se instrumentalizó la OEA, puesto que, en la Décima Conferencia Internacional de Estados Americanos, llevada a cabo en marzo de 1954, en Caracas, Venezuela, John Foster Dulles, en ese entonces Secretario de Estado estadounidense, propuso una resolución que fue aprobada. Ésta se refería sobre la injerencia del comunismo en la región, por tanto, desde su perspectiva, “la dominación o el control de un Estado por el comunismo ponía en peligro la paz y la seguridad de las américas”, así que, era necesario, por parte de los Estados integrantes de la organización, una acción colectiva (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008, pág. 98).

No obstante, desde la perspectiva de la “Política del Buen socio”, también se derrocó a los gobiernos nacionalistas de Getúlio Vargas y Juan Domingo Perón. Al primero, siendo

presidente de Brasil, el 24 de agosto de 1954, luego de haber tomado el poder, creó la empresa estatal Petróleo Brasileño S.A y, en respuesta a las medidas nacionalistas adoptadas, un movimiento político-militar provocó su suicidio. El segundo, siendo presidente de Argentina, el 19 de septiembre de 1955, un golpe militar lo derrocó (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Consideremos ahora que entre los años 1959 y 1989, en América Latina, se abrió un ciclo reformador y revolucionario. Éste inicia con el triunfo de la Revolución cubana hasta el año en que culminó la *guerra fría*. Reformador en el sentido de que, en la década de 1960, los Estados Unidos desplegaron en la región una política exterior en dos vías. Por un lado, lanzan el programa “Alianza para el Progreso”, enfocado en la ayuda económica. Por otro lado, intervencionismo militar y apoyo a golpes de Estado, esto se logró por medio de la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional en cada país (Morgenfeld, 2016).

La diplomacia estadounidense en el seno de la OEA logró que en 1962 se expulsara a Cuba de la organización regional. Sin embargo, una característica del periodo que abarca un lapso entre 1960 y 1989, es que se inician a aparecer otros procesos de integración económica y concertación política, más ligados a los gobiernos de América Latina y del Caribe. Así, por ejemplo, la aparición en 1960, de proyectos como el Mercado Común Centroamericano (MCCA) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). En 1962, los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, fundaron la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) y el Consejo de Defensa Centroamericano (CONDECA). Sin embargo, debido a una guerra, entre el 14 de julio de 1969 y el 4 de junio de 1970, que se desató entre Honduras y El salvador, el tratado se disolvió (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Por su parte, la ALALC, que surgió en primer lugar como un tratado entre los gobiernos de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay, se le sumarían más tarde, Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia. En 1980 se le renombra como Asociación

Latinoamericana de Integración (ALADI), cuyo enfoque fue la creación de un mercado común latinoamericano. Otro proyecto integracionista fue el Pacto andino, orientado a formalizar un mercado común subregional. Tras su firma en 1969, los gobiernos de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú, buscaron erradicar por completo y de manera progresiva los aranceles entre ellos, para así poder crear un arancel externo común, que permitiera hacer frente a terceros (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

No obstante, este proyecto también fracasó tras una serie de golpes de Estado en países firmantes. El presidente chileno, Salvador Allende fue derrocado el 11 de septiembre de 1973 y, luego la dictadura militar implementaría uno de los primeros proyectos de orientación neoliberal en todo el continente. Asimismo, cayeron tanto el gobierno nacionalista militar ecuatoriano del general Guillermo Rodríguez Lara como el gobierno reformador y nacionalista del general Juan Velasco Alvarado en Perú. El primero estuvo en el poder entre 1972 y 1976; el segundo, gobernó entre 1968 y 1975 (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Otro intento de integración fracasado fue el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que tuvo como objetivo promover políticas de desarrollo económico, entre sus miembros, para así alcanzar estrategias comunes en sus negociaciones comerciales con terceros países y con los organismos internacionales. Sin embargo, perdió impulso a causa de los cambios políticos que se produjeron en algunos países del continente. Cabe resaltar que este acuerdo fue promovido por 26 Estados de América Latina y el Caribe, incluida Cuba, por tanto, representó un impulso latinoamericano y caribeño por reformar la OEA y el TIAR (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

En la década de 1980, el contexto latinoamericano se caracteriza por la agudización de la “crisis centroamericana”, inicio de la “guerra sucia” desplegada por la administración de Ronald Reagan. A estas situaciones se le sumó la llamada “crisis de la deuda externa” iniciada en 1982, que se fue generalizando a todo el continente en los años posteriores. En

consecuencia, comenzó a producirse un marcado aperturismo en las políticas económicas de los Estados latinoamericanos. No obstante, esta situación permitió que se crearan otros espacios de organización regional, ya que, ante la incapacidad de resolver estos problemas, se cuestionó a los organismos de concertación política, cooperación e integración económica entonces existentes (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Así nacen en 1983 y 1984, el denominado Grupo de contadora y el Grupo de Cartagena, respectivamente. El primero se encargó de la búsqueda de una solución política y negociada del conflicto centroamericano. El segundo coordinó las negociaciones con los acreedores de las correspondientes deudas externas de los gobiernos que lo integraron. El funcionamiento del Grupo de Contadora arranca inicialmente con los gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela. Luego, en 1985, se formó el llamado Grupo de Apoyo a Contadora, integrado por los gobiernos civiles de Argentina, Brasil, Perú y Uruguay (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Un año después, en Río de Janeiro, todos estos gobiernos, acuerdan un Mecanismo Permanente de Concertación y Consultas que se le conocería como Grupo de Río. Su objetivo fue la búsqueda de una solución a los problemas económicos y sociales del continente. Entre ellos, el negativo impacto socioeconómico de la deuda externa sobre sus economías, la fragilidad de las democracias y la necesidad de impulsar la integración política y económica. Los gobiernos integrantes de ese grupo, anunciaron su disposición a introducir nuevas reformas a la carta de la OEA. Bregaron por establecer vínculos con las asociaciones regionales existentes en Europa, sudeste de Asia y África, así como su intención de lograr el regreso de Cuba a la OEA (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

En 1988, agenciaron el Protocolo de Cartagena, el cual perseguía incrementar el papel del Consejo Permanente de la OEA en la solución de las disputas existentes entre los gobiernos del continente. Además de propiciar una mayor participación de la OEA en los problemas económicos, sobretodo, los referidos a la deuda externa. También, este protocolo buscó a transformarla en un espacio para analizar su papel en temas como los derechos humanos, la

integración y la problemática de las drogas. Al ser introducido en la carta de la OEA, esa resolución fue respaldada por el Grupo de Río, quienes indicaron que la OEA estaba viviendo una “crisis de objetivos e identidad” y, para superarla, era indispensable “una [nueva] concepción de la seguridad, de la solidaridad política y de la cooperación entre los estados americanos” (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008, pág. 124).

Finalmente, cuando es derrocado el comunismo, se da inicio a un periodo conocido como posguerra fría. Por tanto, es importante destacar algunos sucesos ocurridos entre 1990 y 2001, ya que, observamos que las relaciones interamericanas sufren profundos cambios estratégicos. En este contexto, la política exterior de Estados Unidos. se enfoca en la aparición de nuevos enemigos como el narcotráfico, el terrorismo y las migraciones incontroladas. Asimismo, inicia una diplomacia tendiente a buscar el apoyo por parte de los gobiernos latinoamericanos, al denominado consenso de Washington y a los Planes de Ajuste Estructural (PAE) (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Así, en 1991, en la OEA, se aprueba el “Compromiso con la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano”, pacto que institucionalizó las llamadas “intervenciones democráticas colectivas”. Algunas de esas intervenciones se llevaron a cabo en Perú (1992), Guatemala (1993) y Paraguay (1996). Luego, en 1997, entra en vigor el protocolo de Washington, mediante el cual, los 34 gobiernos integrantes, abandonaron los principios del pluralismo ideológico y político. Así se fue moldeando la agenda política para Latinoamérica (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Con la llegada al poder en Venezuela de Hugo Chávez, los Estados Unidos. iniciaron a implementar nuevos instrumentos político-jurídicos sobre la base del derecho de los Tratados, por tanto, se han venido incorporando en las legislaciones nacionales de los Estados aliados o asociados. Sobre este tema nos referiremos en el siguiente acápite, ya que, nos enfocaremos en considerar este periodo como el inicio de una creciente resistencia de diversos gobiernos, así como de otras fuerzas políticas y sociales, contra el tratamiento

unilateral que los sucesivos gobiernos estadounidenses, le dan a las relaciones con América Latina (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008)

Estados Unidos y la República Bolivariana de Venezuela una relación diplomática apática por la concepción en el modelo político.

A inicios del siglo XXI, las relaciones entre Estados Unidos y América Latina estuvieron enmarcadas en primera etapa de la guerra contra el terrorismo emprendida por el presidente republicano estadounidense George W. Bush desde fines del año 2001. Así, la diplomacia estadounidense obtuvo el apoyo de la mayoría de los Estados incorporados a la OEA y al TIAR. En el 2002, la OEA aprobó la Convención Interamericana contra el Terrorismo (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

En este contexto, el poder de Estados Unidos venía siendo reforzado con su posición como gendarme planetario, sin embargo, para lograr una hegemonía hemisférica, procuró la consolidación de un proyecto de integración económica conocido como Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Si bien, este proyecto fue lanzado en 1990, por el presidente George Bush, inicialmente se llamó Iniciativa para las Américas. Luego, Bill Clinton impulsaría este proyecto a través de la Primera Cumbre Interamericana de Jefes de Estado (Morgenfeld, 2016).

En el marco de la OEA, logran instrumentalizar este proyecto, por tanto, el proyecto del ALCA avanzó sin oposiciones, hasta que, en 2001 el presidente venezolano Hugo Chávez cuestionara dicha iniciativa. Por tanto, desde este momento, fue cambiando la correlación de fuerzas entre América Latina y los Estados Unidos. (Morgenfeld, 2016).

Cabe mencionar que en el contexto geopolítico de ese momento se da el ascenso de las economías emergentes o semiperiféricas. Es un momento en el que se inicia una nueva distribución del poder mundial que se evidencia con una tendencia a la consolidación de gigantescos bloques de poder. Si bien, ese ambiente de competencia entre regiones industriales se generó por el acceso a los recursos naturales, etapa de empoderamiento para

América Latina. En ese sentido, la estrategia geopolítica de los países latinoamericanos, se complementó con la de China (Espinoza Piguave, 2019).

La principal característica de este aumento de cuota de poder en la arena internacional se debió a una expansión sin precedentes en la primera década del siglo XXI, del sector financiero a nivel mundial. Esto se ejemplifica en el mercado con el uso de las materias primas (commodities) como activos financieros, es decir, el uso de éstas como respaldo para obtener préstamos y créditos. Razón por la cual América Latina, en el periodo 2003-2007, experimenta de manera positiva, los cambios en la producción y finanzas globales. En este lapso de tiempo, América Latina registró, en promedio, la mayor tasa de crecimiento en tres décadas, así que, cuando sufre el impacto de la crisis global financiera en 2009, la región logró rápidamente su recuperación (Caldentey, 2016).

También, en esos años, avanzan los proyectos de integración latinoamericana. Tenemos la expansión económica y política del Mercosur, aparece la Comunidad Sudamericana de Naciones, que luego se consolidaría como Naciones Suramericanas (UNASUR), asimismo, se crean la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio entre los Pueblos (ALBA-TCP) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Espacios de integración política y económica que buscó convertirse en los instrumentos de coordinación latinoamericana por fuera del control de Estados Unidos. (Morgenfeld, 2016).

Volviendo al tema que nos ocupa, a partir de la llegada de Hugo Chávez al gobierno, Venezuela y Estados Unidos se distanciaron, momento en el que sus divergencias estratégicas y sus percepciones sobre políticas específicas de la agenda mundial y hemisférica, entran en un conflicto que se materializa en la construcción de visiones sobre la seguridad hemisférica diametralmente opuestas. Por un lado, Estados Unidos prioriza en los peligros internos que enfrentan los países latinoamericanos, mientras que, Venezuela después de Chávez, enfatiza en las amenazas externas a la soberanía de los países de

América Latina, entre las cuales incluye el imperialismo estadounidense (Romero Méndez, Venezuela y Estados Unidos: ¿una relación esquizofrénica?, 2006).

En ese contexto, desde 1999 la política exterior y de seguridad de Venezuela, se centra en el activismo a escala mundial y su exportación del modelo venezolano para ser imitado por el resto de los países. Para lograr este objetivo, inician la construcción de una serie de política de alianzas que privilegian un mundo multipolar. Estas relaciones inician con países como Irán, China, Rusia y Siria. Lo que define a Venezuela como un caso singular, es que, ese activismo estuvo acompañado por la fuerza económica adquirida por el petróleo (Romero Méndez, Venezuela y Estados Unidos: ¿una relación esquizofrénica?, 2006). Se sabe que Venezuela cuenta con una quinta parte del petróleo mundial y, junto con Canadá, aproximadamente, la tercera parte de las reservas se encuentran en el continente americano (Ceceña & Barrios Rodríguez, 2017).

La disputa con Estados Unidos. se plantea a través de programas de intercambio y solidaridad. Como se mencionó anteriormente, el petróleo le permite a Venezuela respaldar las sucesivas iniciativas desde los planos económico y comercial, pero también político-ideológico. Así, la política energética internacional del gobierno de Chávez consistió en promover los esquemas de cooperación y suministro petrolero por medio de organizaciones como Petrocaribe, Petroamérica y Petrosur. En cuanto a la política ideológica, desarrolló una estrategia publicitaria apoyada en la red de televisión Telesur y el financiamiento de varias páginas web y periódicos en diferentes países dedicados a promocionar el llamado «socialismo del siglo XXI» (Morgenfeld, 2016, págs. 84-5).

Desde ese momento, Venezuela se fue convirtiendo en un problema para Estados Unidos debido a su activismo internacional, logran, por ejemplo, que el ALCA no entrara en vigencia en el año 2005. A esto se le sumó una creciente oposición política en América Latina frente a las políticas de Estados Unidos. Asistimos a un significativo cambio de signo de los gobiernos de distintos países latinoamericanos. Por tanto, Estados Unidos

debió ajustar su estrategia y optó por los Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales, negociados en forma individual con los gobiernos afines (Morgenfeld, 2016).

En este contexto de pugna geopolítica es relevante resaltar que, en el año 2008, se reactiva la IV Flota del Comando Sur (Morgenfeld, 2016). Por lo cual, el tema de la seguridad, para los Estados Unidos es relevante. Venezuela logró preocupar con las amenazas de un embargo petrolero, el rechazo venezolano a fomentar una cooperación militar y a participar en los ejercicios militares regionales y bilaterales con Estados Unidos, además, las alianzas militares extra-regionales a las cuales Venezuela se suscribió (Romero Méndez, Venezuela y la Agenda de Seguridad del Presidente Obama, 2009).

Desde el año 2010, ambas naciones no tienen embajadores, de modo que sus relaciones están terciadas por los encargados de negocios. Si bien, no se trata de una ruptura total, pero en el área de la diplomacia, se entiende como el reconocimiento del deterioro de las relaciones bilaterales. Así, en el año 2014, el presidente Barak Obama, impuso sanciones a altos funcionarios del Gobierno de Nicolás Maduro acusados de corrupción y de violar los derechos humanos. En esta ocasión, desde la política exterior de Estados Unidos se caracterizó a Venezuela como “amenaza inusual y extraordinaria” para la seguridad nacional (Colmenares, Las relaciones de Venezuela con Estados Unidos en la era de Trump, 2018, pág. 18).

Por tanto, es necesario recalcar que la imposición de sanciones a altos funcionarios públicos venezolanos durante el gobierno de Obama, con la llegada a la presidencia de Donald Trump, continuaron las sanciones hacia el gobierno de Nicolás Maduro. Éstas se han justificado por la violación de los derechos humanos, la existencia de una gran corrupción, el narcotráfico y el debilitamiento de las instituciones democráticas venezolanas. Primero, el 13 de febrero de 2017, el gobierno de Estados Unidos, le impuso sanciones al vicepresidente de Venezuela, Tareck El Aissami, a quien acusó de tener vínculos con el narcotráfico internacional. Luego, el Departamento del Tesoro lo incluyó en la lista

Clinton, una lista negra de personas y empresas acusadas de lavado de dinero (Colmenares, Las relaciones de Venezuela con Estados Unidos en la era de Trump, 2018).

Finalmente, otro acontecimiento que da muestra de la trazabilidad de este conflicto geopolítico, es que desde la activación de la IV Flota, asistimos a un cercamiento militar de Venezuela, por medio de una serie de ejercicios militares de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos en la región amazónico-caribeña desde el año 2018 bajo en Gobierno de Nicolás Maduro , en junio de ese año fue desplegada la Fuerza de Tarea Especial Marítima Aire-Tierra del Comando Sur⁵ en Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y Colombia. Luego, llevaron a cabo ejercicios navales en las islas de St. Kitts y Nevis del 4 al 12 de junio y en Bahamas del 13 al 21 de junio. Luego, en septiembre se realizaron ejercicios marítimos, en el que tomaron parte buques de guerra y submarinos de al menos 13 países; la sede fue en Cartagena, Colombia, en el marco de las UNITAS (Ceceña & Barrios Rodríguez, 2018).

En resumen, cabe suponer que la política Exterior de Estados Unidos bajo el gobierno de Nicolás Maduro hacia Venezuela ha tenido una mayor intensidad (2013-2019), seguramente seguirán siendo inciertas, tenemos que el SOUTHCOM elaboró una “Plan Maestro para derrocar a la dictadura venezolana”. La administración Trump ha utilizado diversas estrategias que van desde las sanciones económicas, pasando por el fortalecimiento de su “cerco militar”, hasta llegar a aplicar nuevos sabotajes contra la infraestructura venezolana y el uso de acciones terroristas, con vistas a tratar de derrocar al gobierno de Nicolás Maduro, mediante un golpe de Estado o una eventual “intervención regional humanitaria” (Suárez Salazar, 2018).

⁵ Creado en 1963, es responsable de la seguridad de 31 países y territorios, 10 de las áreas de interés incluyen: la masa terrestre de Latinoamérica al sur de México; las aguas adyacentes a América Central y del Sur; el mar Caribe, sus 12 naciones insulares y territorios europeos; el Golfo de México y una porción del océano Atlántico. En cumplimiento de los Tratados Torrijos Carter de 1977, que entraron en vigor en 1999, trasladó su sede de Panamá a Miami, Florida (Pastor Gómez, 2016).

La estrategia política de los Estados Unidos hacia Venezuela

Desde la llegada a la presidencia de Nicolás Maduro al Estado Venezolano en 2013 encontramos distintas estrategias utilizadas por la Casa Blanca las cuales evidencian una postura tajante que van desde el aspecto militar, el económico, social y político. Las disposiciones del Estado Norteamericano frente a Venezuela se han caracterizado a lo largo de este periodo por los bloqueos financieros lo cual es una de las armas políticas con la que los Estados Unidos sancionan a los gobiernos no alineados para asegurar su visión democrática y hegemónica en el mundo.

Durante la presidencia de Nicolás Maduro Estados Unidos ha intensificado las sanciones a personas, empresas y entidades petroleras asociadas o que tengan algún vínculo con el gobierno de Maduro tanto por dentro como por afuera de Venezuela ¿Por qué la Casa Blanca sanciona al régimen bolivariano?, ¿Cuáles son sus efectos en la república latinoamericana?. Al parecer todo indica que las sanciones de Estados Unidos se encuentran planificadas y están diseñadas para asegurarse de que el Gobierno de Maduro y sus aliados no puedan beneficiarse de la explotación de sus propios recursos económicos como lo es la minería del oro, las operaciones petroleras y estatales o de otras actividades de comercio que impiden el ejercicio de apropiación de capitales.

Por ejemplo, cuando Estado Unidos sanciona a las petroleras venezolanas su estrategia consiste en impedir o devastar las fuentes de ingresos financieros para evitar que la industria del petróleo sea explotado por un gobierno que no es a fin a sus intereses geopolíticos que tiene en los territorios del mundo y por ende en Latinoamérica. Varios especialistas en materia económica coinciden que las sanciones de la Casa Blanca no son del todo responsables con el declive de la economía venezolana. Sin embargo, dichas medidas han tenido un impacto profundo en la sociedad de esa nación donde se puede observar claramente el deterioro de sus condiciones de vida. Aunque paradójicamente la asistencia del Estado Norteamericano contribuye a Venezuela con una gran cantidad de millones de dólares anuales.

Si bien las restricciones y los bloqueos hacen parte de Política de Estados Unidos hacia Venezuela, las estrategias no son permanentes en el tiempo, dado que, el gobierno de Maduro adopta otro tipo de medidas que en ocasiones disminuyen levemente su impacto al buscar nuevos socios en iguales condiciones. No obstante, las sanciones de Estados Unidos a Venezuela se han convertido en una estrategia política cada vez más letal. Los anuncios de las sanciones contra PDVSA a finales del mes de enero de 2019, han generado de algún modo una movilización en apoyo a la petrolera estatal, dado que, dichas medidas han golpeado profundamente el corazón de la economía de este país sudamericano, el cual se encuentra en recesión hace más de 5 años. La implementación de las sanciones por parte de Estado norteamericano a lo largo de la última década expresa una tensión que se ha acrecentado entre ambos Estados.

Un instrumento de la política exterior de Estados Unidos, con el cual desde hace ya varios años se han efectuado sanciones contra ciertos individuos y empresas donde paulatinamente ha sofocado al Gobierno de Nicolás Maduro y a la economía venezolana. A partir, de la inclusión en la lista Clinton a personalidades que tengan conexiones con Venezuela y más de una decenas de compañías. Por ejemplo, el exministro Ramón Chacín y el ex vicepresidente Tareck Aissam, quien es el actual conductor de las políticas económicas del gobierno de Venezuela.

Para el año 2014 el poder legislativo de los Estados Unidos proclamó una ley, con la cual bajo el argumento de defender los derechos humanos exige desde ese entonces al ejecutivo a tomar medidas sancionatorias sobre individuos que se hallen involucrados en hechos de violencia, relacionados con las movilizaciones de la oposición durante este mismo año o hacia cualquier persona que haya dirigido arrestos contra el libre ejercicio de la libertad de expresión, de ahí, que en el 2016 el congreso amplió dicha ley hasta el año 2019.

En el año 2015 el expresidente Barack Obama impuso una orden ejecutiva con el fin de darle cumplimiento a la ley promulgada por el congreso de los Estados Unidos, desde la

cual el departamento de Estado ha formulado sanciones contra varias personalidades Venezolanas. Desde la llegada a la presidencia de Trump este ha mantenido la presión buscando aumentar las sanciones incluyendo al jefe de Estado del Gobierno venezolano. Bajo la presidencia de Donald Trump, las sanciones aumentaron en número considerado y en alcance. Si bien la administración de Obama impuso sanciones sobre algunos individuos, durante el Gobierno de Trump se triplicaron las medidas sancionatorias, haciendo uso de la orden ejecutiva que habilito el legislativo para realizarlas.

De tal manera que, las medidas sancionatorias han estado orientadas o dirigidas hacia los miembros del Gobierno de Venezuela de más alta jerarquía, desde el mismo presidente Nicolás Maduro, su esposa, la vicepresidente Delcy Rodríguez, Diosdado Cabello, actual presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, además de algunos miembros de poder judicial de la Corte Suprema, generales y coroneles del ejército y en general de la fuerza pública venezolana. Otra de las estrategias políticas del Gobierno de Trump hacia el Gobierno de Nicolás Maduro han sido los golpes a las finanzas.

En el año 2017 Donald Trump firmaba otra orden ejecutiva que limitaba el acceso a la deuda y al mercado accionario y financiero de los Estados Unidos del gobierno bolivariano de Venezuela. Un año después el magnate prohibió las transacciones relacionadas con criptomonedas, las cuales hubieran sido emitidas por el Gobierno venezolano y en ese mismo año hizo lo mismo con cualquier otra actividad económica que se relacionará con algún tipo de compra de la deuda de Venezuela, donde se ordenaron sanciones contra las exportaciones venezolanas del oro.

En varios discursos pronunciados por el jefe de Estado Venezolano se ha condenado dichas medidas, calificándolas como un sabotaje económico haciéndolas responsables de la situación económica actual del país, donde el gobierno de Venezuela ha intentado suplir las mencionadas sanciones mediante el uso de sus reservas de oro para venderlos a países como Irán, desde la cuales se han buscado alternativas para esquivar las estrategias implementada por el Estado Norteamericano.

Las sanciones contra PDVSA han sido un duro golpe, desde la cual se han implementado como un instrumento que contraviene la ideología del gobierno de Venezuela, en 2018 a partir de una estrategia para cercar a Nicolás Maduro, han apoyado el gobierno interino de Juan Guaidó. El gobierno de Estados Unidos impuso sanciones sobre la petrolera estatal Venezolana, una empresa que el Estado norteamericano no había hecho frente con sus sanciones, dado que, desde hace más de un siglo la relación entre Estados Unidos y Venezuela se habían establecido de manera bilateral con las refinerías en el territorio norteamericano las cuales trataban el crudo de Venezuela.

Según Francisco Monaldi, especialista en política energética del Baker Instituto de Houston, (2019) “entre los efectos de estas sanciones está el menor ingreso de divisas, lo que impactará en la capacidad de importación del Gobierno venezolano y probablemente acentúe la escasez de bienes en el país. Entre 2012 y 2018, las importaciones venezolanas se han reducido en cerca de USD 57.000 millones”.

Por lo tanto, desde el gobierno de Venezuela se han buscado numerosas alternativas con el fin de buscar otros mercados como la China y la India, para lo cual dichos países han mostrado su interés para comprar el crudo venezolano, a partir, del aumento de la exportaciones desde diferentes modalidades de pago que no involucren el monopolio financiero del cual es hegemónico los Estado Unidos. Si bien dichas sanciones pueden ser vistas como un obstáculo que impide al gobierno venezolano estabilizar su economía, estas se pueden convertir en un arma política que puede tener numerosos alcances y desde el cual se alimenta el discurso de Nicolás Maduro antiamericano y tener apoyo político de otras potencias económicas.

Otra de las estrategias políticas ya no tanto en el aspecto económico por parte de los Estados Unidos hacia Venezuela, ha sido la instrumentalización de un país como Colombia a ser su socio estratégico en la región; por su posición geográfica y cercanía a país venezolano, un claro ejemplo es el intento de injerencia mediante la introducción de ayuda humanitaria por medio de la frontera , la cual resultó fallida a comienzos del año

2019, además de los ejercicios militares implementados por el comando sur en el mar caribe.

Lo cierto es que el bloqueo a empresas y bancos mediante el congelamiento de cuentas, sanciones a funcionarios y el apoyo al gobierno interino de Juan Guaidó, mediante la adjudicación de dineros propiamente del manejo del Estado Venezolano, como por ejemplo el bloqueo del oro por parte de Inglaterra reflejan el carácter y alcance de la política exterior de los Estados Unidos hacia Venezuela.

Los principios de la Carta de la OEA un instrumento de la política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela

Los fundamentos de la carta de la OEA

En el capítulo anterior describimos cuales son las políticas de Estados Unidos hacia Venezuela en los aspectos militares, económicos y sociales, señalando sus principales características históricas y el impacto que han tenido en Venezuela y la región; en el presente acápite nos concentraremos en describir la manera en que se concretizan dichas políticas exteriores en un organismo como la Organización de Estados Americanos (OEA). Donde podemos analizar el trasfondo de la confrontación entre estos proyectos políticos opuestos, el cual se evidencia en el marco de las discusiones políticas que se han desarrollado durante algunas sesiones. Estas discusiones giraron en torno al Estado Venezolano donde se ha discutido la legitimidad del Gobierno de Nicolás Maduro por falta de claridad en las elecciones, las cuales han sido discutidas en marco de la democracia participativa o representativa, desde donde se han invocado los principios de la Carta, los Estados Miembros.

La Organización de Estados Americanos (OEA) fue fundada en 1948, cuando se suscribió en Bogotá, Colombia, pero sería en 1951 cuando finalmente entro en vigencia, y desde entonces uno de sus principales propósitos han sido, velar por la estabilidad de la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo de América; son numerosos los acuerdos y convenios, cuya finalidad ha sido el anhelo de convivir entre los Estados miembros en paz, bajo un marco de respeto de la soberanía de cada uno, en dicha carta los países firmantes se comprometen que la democracia representativa es el mecanismo esencial de los gobiernos de la región. Dentro de las Naciones Unidas (ONU), la OEA, constituye un organismo regional, sus principios fundacionales, al igual que sus actuaciones u obligaciones se encuentran en concordancia con los principios de la Carta de las Naciones Unidas fundada en 1945, desde la cual se reconoce y se legitima su actuación.

Los Estados Americanos consagran en esta Carta la organización internacional que han desarrollado para lograr un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia. Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional. Artículo 1. Carta de la OEA.

La carta de la Organización de Estados Americanos establece que son miembros todos los Estados Americanos que haya ratificado dicho escrito, donde para efectuar sus principios en que se funda y cumplir sus obligaciones regionales han establecido unos propósitos esenciales: (afianzar la paz y la seguridad del continente; Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados miembros; Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión; Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos; Promover por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural).

De manera que, dicho organismo cuenta con un marco normativo reconocido dentro del derecho internacional, desde el cual ejerce y respalda sus actuaciones bajo unos principios rectores que van desde el reconocimiento al derecho internacional como norma de conducta para los Estados que la conforman, hasta el reconocimiento de un orden en el cual se respeta la personalidad, la soberanía e independencia y la buena fe que debe regir. La carta fue suscrita en Bogotá en 1948 y ha sido reformada en cuatro ocasiones; por el protocolo de buenos aires en 1967, por el protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el protocolo de Washington en 1992 y por el protocolo de Managua en 1993, donde se han introducido y agregado reformas estructurales y nuevas instancias deliberativas.

Además los principios promueven la solidaridad y persiguen que se requiera en la organización política de los Estados el ejercicio efectivo de la democracia representativa, desde donde se condena la guerra y la agresión, otro de los principios establece que en caso de agresión a un Estado Americano sería una agresión a los demás Estados. Señala la carta que los conflictos que surjan entre dos Estados deben ser resueltos por medios pacíficos donde la justicia y la seguridad social son las bases de una paz duradera, por eso tanto la

cooperación económica y social es esencial para el bienestar y la prosperidad para los pueblos del continente.

Sin embargo, se puede constatar cómo lo ratificado y firmado por parte de los Estados miembros, muchas veces queda coartado por el poder hegemónico que ejerce Estados Unidos sobre la OEA al utilizarla como un instrumento político y jurídico para llevar a cabo las acciones sancionatorias contra el gobierno de Nicolás Maduro, por eso, analizaremos cuidadosamente los principios de la Carta que nos permita constatar si las políticas internacionales de Estados Unidos hacia Venezuela contraviene los principios fundacionales.

La aproximación que buscamos en este estudio sobre la política exterior de Estados Unidos hacia Venezuela debe entonces considerar las estrategias políticas y jurídicas guiadas por Estados Unidos desde la OEA, organismo que fue fundado para supervisar y para proteger las legitimidades de las democracias de los estados americanos, la cual en su artículo 3 literal E subraya que, todo Estado tiene derecho a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social, y a organizarse en la forma que más le convenga, y tiene el deber de no intervenir en los asuntos de otro Estado. (OEA, Carta , 1948).

Tanto los principios y los fundamentos de la carta de la Organización de Estados Americanos han fijado un marco normativo para que los Estados firmantes, rectifiquen lo acordado. No obstante, es importante aclarar que este instrumento al momento de ponerlo en marcha mediante su aplicación ha resultado duramente cuestionado porque ha posibilitado la agresión a otros Estados mediante la intervención militar desde su formación y reestructuración. A finales de la última década del siglo XX se presentó en las Américas un fenómeno en el que los poderes del Estado comenzaban a imponerse y a tomar el control frente a los otros, es decir, el poder ejecutivo comienza a empoderarse de poder legislativo y judicial, situación que ocurrió en países como Perú en 1992.

Antes esta situación se presentaba un cambio en la historia de los Estados modernos latinoamericanos, la cual desestabilizó enormemente la democracia al permitir los golpes de Estados mediante el cual los militares tomaban el poder. Frente a los nuevos fenómenos las normas anteriores que habían sido ratificadas por los Estados miembros en la carta de la OEA, se mostraban anacrónicas, dado que, habían sido concebidas en otras realidades temporales ante los golpes militares clásicos. Esta falta de concordancia con la realidad de los Estados llevo a la asamblea general de la OEA, a aprobar la resolución de la carta democrática interamericana, el 11 de septiembre de 2001 en Lima.

La creación de la carta coincidió no solo con este contexto de los Estados latinoamericanos, sino también con la irrupción de nuevos proyectos políticos a los cuales Estados Unidos trataba de limitar. La carta democrática interamericana buscó reforzar los instrumentos de la OEA al ampliar su marco de actuación normativo en defensa de la democracia representativa, se trataba de una mediada que buscaba restablecer el orden democrático en la cual se le otorgaron herramientas a dicho organismo para llamar la atención a los Estados que incumplan con sus obligaciones asumidas contenidas en la carta.

La carta fundacional de la organización de los Estados Americanos, así como la carta democrática son medidas que se encuentran en concordancia por las normas aprobadas de todos los países miembros, su propósito de enunciación no busca imponer un castigo, lo que busca es el fortalecimiento de las instituciones, cuyo objetivo es evitar las violaciones de los derechos humanos, promover el respeto de la libertad de expresión y la separación de los poderes que conforman el poder público.

Por ese motivo, la OEA se presenta como un organismo institucional con bastante autoridad para tratar los asuntos que se presentan en los Estados de la región, donde algunos Estados intentan coartarla para instrumentalizar sus proyectos ideológicos, como ha sido el caso de Venezuela y Estados Unidos, este último con un mayor control sobre ella durante el gobierno de Nicolás Maduro, al calificar a la república bolivariana de Venezuela como una

amenaza que debe erradicarse porque constituye una situación que coloca en riesgo la seguridad y la paz de los países de la región.

Ahora bien, el objetivo de la OEA es actuar cuando esté en peligro la estabilidad democrática de uno de sus Estados miembros y cuando el país que se encuentre en una crisis política pida ayuda a la organización, como lo fue en el año 2002 donde se presentó un intento de golpe de Estado a Hugo Chávez y Nicaragua en el 2005 pidieron asistencia a la organización a través de la carta.

La Carta Democrática siempre está vigente, no solo cuando un país está en crisis. Al contrario, su función es prevenirla. Cuando se pone en marcha, simplemente hace un llamado para cumplir un conjunto de obligaciones que han sido libremente acordadas, negociadas y aceptadas por miembros de la organización. La Carta tampoco contempla expulsar a un gobierno de inmediato, pero si hace el llamado cuando un Estado deja de cumplir con sus obligaciones pactadas, la carta la convoca el secretario general, luego el Consejo Permanente debe votar para aplicar sus fundamentos y principios para constatar si está en riesgo el orden democrático, para aprobar una suspensión, son necesarios 24 votos, de los 34 países que la conforman y debe ser en una asamblea general extraordinaria donde se apela a la vía diplomática

En el caso de Venezuela donde según la comunidad internacional se han recogido pruebas de violaciones a los derechos humanos, ruptura del orden constitucional, persecución política, etc. Han sido algunos de los elementos tenidos en cuenta para que la OEA los haya tomado en consideración y haya adoptado una serie de medidas y resoluciones que se evidencian en las deliberaciones de este organismo y los informes presentados por el secretario general durante los últimos años.

La Carta democrática interamericana firmada en Perú en el año 2000, no es el principio de la defensa de la democracia en el sistema interamericano, pero si es un eslabón de una cadena, que se inicia con la carta de la OEA firmada en Bogotá en 1948, la cual ya dejaba claro cuales debían ser las obligaciones de los Estados al adoptar un régimen democrático. Se puede constatar al leer alguna documentación, que en un principio no había tanta obligación de los Estados para cumplirla, por lo que, los instrumentos con los cuales se pudo hacer efectiva, fue luego del protocolo de reforma que se introdujo en 1985 en Cartagena de Indias, donde quedo establecido, que no solo era obligación de los Estados, sino también de la OEA, promover y consolidar la democracia representativa.

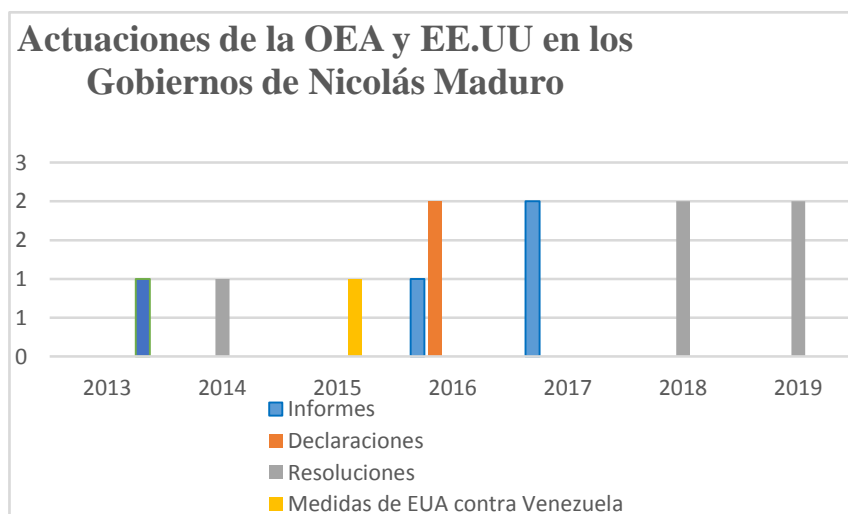
A partir de 1990, luego de un largo periodo de inestabilidad política en las Américas, se logró restablecer levemente el modelo democrático, contemplándose la posibilidad de ruptura en un Estado de su orden constitucional. Por ese entonces, se aprobó la resolución 1080 y luego el Protocolo de Washington en 1992, el cual se incorporó a la Carta de la OEA, donde establecían sanciones ante una eventual anomalía del orden democrático. Se puede tomar como uno de los antecedentes de lo que sería más adelante la Carta democrática al facultar a la OEA para tomar medidas en caso de ruptura, tomar las sanciones y las medidas. Así mismo, sucede como el caso en que un Estado miembro se retira, como ya lo hizo Venezuela en 2019, se trata de principios acordado entre Estados, esto quiere decir que, (así el Estado se halla salido, la OEA puede intervenir para prevalecer el orden general.

Las actuaciones de la OEA hacia Venezuela en los gobiernos de Nicolás Maduro

A continuación presentamos una gráfica que nos sitúa espacial y temporalmente en nuestras indagaciones, desde este marco cronológico trazamos el camino hacia la búsqueda de nuestro objetivo general el cual se encuentra estrechamente relacionado con los específicos. El cuadro nos permite observar como desde el año 2013 en adelante las actuaciones de la OEA han estado presionadas, mediadas e impulsadas con una mayor intensidad por parte de Estados Unidos, mediante lo cual logra legitimar sus acciones y

posturas frente al Estado Venezolano con el respaldo de dicho organismo y de gobiernos alineados con su visión política e ideológica en las Américas.

Elaboración Propia con base a la consulta realizada en la documentación producida en ese organismo durante estos años que abarcan en análisis de la investigación.



Para el año 2013 cuando se llevaron a cabo las elecciones presidenciales en Venezuela luego de la muerte de Hugo Chávez, las cuales dejaron victorioso a Nicolás Maduro frente a su opositor Enrique Capriles por una mínima ventaja, marcaron un nuevo rumbo en las relaciones entre Estados Unidos y Venezuela lo cual fue un ingrediente más a las tensiones que ya se venían presentando desde el inicio de la revolución bolivariana a finales del siglo XX. Las protestas en Venezuela de 2014 y los presuntos señalamientos de la comunidad internacional al régimen de Maduro por violaciones a los derechos humanos.

También se puede constatar que en 2016 cuando la oposición obtiene la mayoría en la asamblea legislativa mediante votación popular, el Consejo Permanente de la OEA a través de una asamblea general aprobó una resolución en una sesión extraordinaria bajo la competencia que le asigna la Carta, la cual ahondaba por un respaldo a las iniciativas de

diálogo entre la oposición y el chavismo con el fin de preservar la paz y la seguridad de Venezuela con pleno respeto de su soberanía.

El Consejo Permanente de la OEA quien a su vez cuenta con su propio secretario el cual depende directamente de la asamblea general y actúa como órgano de consulta de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 83 de la carta de la OEA y lo establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), y se encuentra conformado por un representante de cada Estado miembro quienes en asamblea general eligen al secretario por un periodo de 5 años.

Las actuaciones de la OEA hacia Venezuela en sus sesiones extraordinarias han coincidido con las presiones que Estados Unidos ha ejercido sobre el gobierno bolivariano durante la segunda década del siglo XXI y bajo el mandato presidencial de Nicolás Maduro. Como se puede observar en el cuadro, encontramos que las discusiones que se presentan en la OEA hacen parte de los momentos en que se ha presentado un mayor fervor político y social en Venezuela, que no es ajena a los acontecimientos mundiales que han dado lugar a la emergencia de nuevas potencias.

Otra mirada que podemos hacer al cuadro es la manera cronológica como se han venido presentado las discusiones en la OEA sobre el orden constitucional en Venezuela, observamos que en la elecciones para presidente de (2013-2019) cuando gana Nicolás Maduro, el secretario general de aquel entonces José Miguel Insulza (2005-2015) se mantuvo distante de convocar a un Consejo Permanente para discutir los problemas democráticos del Estado venezolano, incluso en dichas elecciones que fueron ganadas con muy poca ventaja por el oficialismo, señaló por aquel entonces Insulza que las instituciones venezolanas debían resolver las peticiones de inconformidad que presentaba la oposición.

Por lo tanto, lo anterior nos indica que para esta fecha las relaciones de Venezuela con dicho organismo se encontraban aun equilibradas y sin muchas deliberaciones, aunque vale la pena señalar que desde el 2010 Venezuela y E.UU rompieron sus relaciones diplomáticas que todavía se mantiene hasta el día de hoy, en este sentido, desde este marco cronológico se puede esbozar que durante la segunda década del siglo XXI existe una mayor preocupación por Venezuela en el ámbito internacional, desde luego ha ido en aumento desde una estrategia mancomunada con la OEA, que ha tenido como propósito una discusión profunda sobre la legitimidad de gobierno y el Estado venezolano.

Una segunda lectura que se puede hacer de la gráfica sobre las actuaciones de la OEA y sus deliberaciones mediante la cual se ha aprobado resoluciones e informes hacia Venezuela, fue las elecciones presidenciales de 2018, las cuales contaron con muy poca representación política de la oposición las cuales aseguraron el segundo mandato presidencial de Nicolás Maduro, quien en 2017 había convocado a una asamblea nacional constituyente en Venezuela; la cual dejaba sin facultades legislativas a la asamblea que se encontraba bajo el control mayoritario de la oposición, hechos que generaron el rechazo de la OEA y Estados Unidos.

Finalmente, encontramos que en el año 2014 cuando en Venezuela se presentan fuertes protestas de la oposición al gobierno bolivariano, la OEA comienza a personarse del asunto al convocar de manera extraordinaria a dos asambleas generales, mediante la cual se expide una resolución aprobada por la mayoría de países miembros en la cual rectificaban su respaldando a un dialogo nacional entre los actores en conflicto, a raíz de las graves denuncias de violación a los derechos humanos de que se acusaba al presidente Nicolás Maduro

Por parte de los Estado Unidos, en el gobierno de Obama vemos que su actuación política frente a Venezuela en año 2015 marca un precedente que antes no había ocurrido, al tomar una postura mucho más radical frente a Venezuela, al considerarlo desde una orden ejecutiva firmada por el jefe de Washington una amenaza para la paz nacional de los

Estados Unidos, se puede esbozar que en 2014 al año de ser elegido presidente Nicolás Maduro se presenta una mayor preocupación por parte del Estado norteamericano hacia Venezuela bajo una estrategia mancomunada con la OEA que ha tenido como principal estrategia deslegitimar al gobierno de Maduro, en la cual coincide con la elección de un nuevo secretario general del organismo y un giro en las políticas de los gobiernos suramericanos de izquierda hacia la derecha.

Además de los acontecimientos políticos regionales y mundiales, analizamos que un año después del pronunciamiento de Estados Unidos en 2016, la OEA encabezada por el nuevo secretario Luis Almagro toma una serie de decisiones bastantes cuestionables y polémicas con respecto a las actuaciones del gobierno de Nicolás Maduro durante ese año, a partir de una serie de resoluciones y declaraciones de la Organización de Estados Americanos donde algunos países miembros convergían en una postura frente a Venezuela

El 31 de mayo de 2016 bajo la secretaría general de Luis Almagro se invoca la Carta Democrática Interamericana y se convoca a un Consejo Permanente sobre Venezuela:

Estimado Presidente del Consejo Permanente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar la convocatoria a una sesión urgente del Consejo Permanente de los Estados Miembros entre el 10 y el 20 de junio de 2016, conforme al procedimiento establecido en el artículo 20 de la Carta Democrática Interamericana de acuerdo al cual "... el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente. El Consejo Permanente, según la situación, podrá disponer la realización de las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática. Si las gestiones diplomáticas resultaren infructuosas o si la urgencia del caso lo aconsejare, el Consejo Permanente convocará de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas, incluyendo gestiones diplomáticas, conforme a la Carta de la Organización, el derecho internacional y las

disposiciones de la presente Carta Democrática. Durante el proceso se realizarán las gestiones diplomáticas necesarias, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática". Este procedimiento deberá atender la "alteración del orden constitucional" y como la misma afecta gravemente "el orden democrático" de la República Bolivariana de Venezuela lo cual se sustenta en las denuncias formuladas a la Secretaría General por la Asamblea Nacional de Venezuela, así como en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho. OEA.2016.

De este modo, el secretario general facultado por lo ratificado de los Estados miembros en la Carta Democrática, invocaba a un Consejo Permanente para tratar las denuncias hechas por la asamblea nacional de Venezuela de mayoría opositora por la posible alteración del orden constitucional, una años después el 3 de abril de 2017 el Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos aprobó una resolución donde se refería a los hechos recientes en Venezuela, expresando su preocupación por la alteración inconstitucional del orden democrático con el fin de brindar apoyo continuo a un dialogo que diera lugar a la restauración pacifica de la democracia, la OEA : (resolución del Consejo Permanente 1078 (2108/17)).

DECLARA que:

1. Las decisiones del Tribunal Supremo de Venezuela de suspender los poderes de la Asamblea Nacional y de arrogárselos a sí mismo son incompatibles con la práctica democrática y constituyen una violación del orden constitucional de la República Bolivariana de Venezuela. A pesar de la reciente revisión de algunos elementos de dichas decisiones, es esencial que el Gobierno de Venezuela asegure la plena restauración del orden democrático.

RESUELVE:

1. Urgir al Gobierno de Venezuela a actuar para garantizar la separación e independencia de los poderes constitucionales y restaurar la plena autoridad de la Asamblea Nacional.
2. Mantenerse dispuesto a apoyar las medidas que permitan el retorno al orden democrático a través del ejercicio efectivo de la democracia y el estado de derecho en el marco constitucional de Venezuela.
3. Seguir ocupándose de la situación en Venezuela y emprender, en la medida que sea necesario, gestiones diplomáticas adicionales para fomentar la normalización de la institucionalidad democrática, de conformidad con la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Carta Democrática Interamericana, incluyendo la convocatoria de una reunión de nivel ministerial.

De tal manera, que un análisis cronológico en las actuaciones de la OEA y en el cambio de protagonistas en los Estados Latinoamericanos y el norteamericano nos reflejan una

relación contextual con el Gobierno de Nicolás Maduro. En el 2018, un año después de aprobada la resolución por el Consejo Permanente de la OEA, sobre la ruptura de orden constitucional democrático en Venezuela, se aprueba en la cuarta sesión plenaria de ese organismo otra resolución sobre la situación en el gobierno suramericano, a lo ya ratificado de la falta de un orden constitucional, se sumaba los reclamos de la OEA en la (resolución del 5 de junio de 2018)

RESUELVE:

1. Declarar que el proceso electoral desarrollado en Venezuela, que concluyó el 20 de mayo de 2018, carece de legitimidad por no cumplir con los estándares internacionales, por no haber contado con la participación de todos los actores políticos venezolanos y haberse desarrollado sin las garantías necesarias para un proceso libre, justo, transparente y democrático.

2. Reafirmar que, sólo a través de un dialogo nacional con la participación de todos los actores políticos y otros actores interesados venezolanos, se podrá alcanzar la reconciliación nacional y acordar las condiciones indispensables para celebrar un nuevo proceso electoral que refleje realmente la voluntad de los ciudadanos venezolanos y resuelva de manera pacífica la actual crisis en ese país.

3. Reiterar que ha ocurrido una alteración inconstitucional del orden constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, como fue declarado en la resolución CP/RES. 1078 (2108/17) del 3 de abril de 2017.

4. Urgir al Gobierno de Venezuela a dar pasos para garantizar la separación e independencia de los poderes constitucionales y restaurar la plena autoridad de la Asamblea Nacional, el Estado de Derecho y las garantías y libertades de la población.

5. Urgir al Gobierno de Venezuela a permitir el ingreso de ayuda humanitaria, así como a implementar las medidas de vigilancia epidemiológica en su país para evitar el agravamiento de la crisis humanitaria y de salud pública, en particular frente a la reaparición de enfermedades como sarampión, malaria y difteria.

6. Instar a los Estados miembros a implementar medidas para atender la emergencia epidemiológica, incluyendo suministrar medicamentos, así como considerar contribuciones

a organismos internacionales competentes para fortalecer las capacidades institucionales de los países receptores.

7. Instruir al Consejo Permanente para que, en coordinación con las instituciones interamericanas e internacionales competentes, identifique las medidas apropiadas para apoyar a los Estados Miembros que están recibiendo un creciente número de migrantes y refugiados venezolanos.

8. Hacer un llamado a los Estados Miembros y Observadores a implementar, de conformidad con sus respectivos marcos legales y el derecho internacional aplicable, las medidas que estimen convenientes a nivel político, económico y financiero para coadyuvar al restablecimiento del orden democrático en Venezuela.

9. Mantenerse atenta al desarrollo de la situación en Venezuela con objeto de apoyar medidas y acciones diplomáticas adicionales que faciliten la restauración de la institucionalidad democrática y de la paz social, y promuevan el respeto absoluto a los derechos humanos y la plena vigencia del estado de derecho, en el marco constitucional de Venezuela y de manera consistente con sus obligaciones y compromisos internacionales.

10. Aplicar, en estricto apego al texto y espíritu de la Carta Democrática Interamericana, los mecanismos para la preservación y la defensa de la democracia representativa previstos en sus artículos 20 y 21.

Para la organización de los Estados Americanos uno de sus principios fundamentales ha sido el reconocimiento de la democracia representativa como condición indispensable para mantener la paz y la estabilidad de la región. El principal propósito de la OEA es promover la democracia representativa y reafirma la obligación que tienen los gobiernos de promoverla, consolidarla y defenderla, según ese organismo para tomar una decisión frente al gobierno de Nicolás Maduro se tuvo en cuenta un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos *institucionalidad democrática, estado de derecho y derechos humanos en Venezuela* publicado el 12 de febrero de 2018 según la OEA, el cual dio cuenta de la crisis política, económica y humanitaria en ese país

Además la OEA sostenía recordando que, mediante la resolución del Consejo Permanente 1095 (2145/18) del 23 de febrero de 2018, el Consejo Permanente solicitó al Gobierno de Venezuela reconsiderar la convocatoria a elecciones presidenciales e implementar las medidas necesarias para evitar el agravamiento de la situación humanitaria, incluida la aceptación de la asistencia ofrecida por la comunidad internacional.

El agravamiento de la crisis política, económica, social y humanitaria en Venezuela la cual ha impactado enormemente a la sociedad colombiana y a los demás países de la región, no solo ha causado un deterioro en la calidad de vida de los ciudadanos de ese país, sino que también ha generado una migración cada vez mayor de los venezolanos por los países del hemisferio, los cuales desde su poca capacidad institucional y ante la crisis coyuntural de la pandemia para atender sus distintas necesidades; han quedado en evidencia, lo cual hacen necesario una reflexión minuciosa sobre el asunto. Si bien se puede observar una preocupación de Estados Unidos y la OEA por Venezuela, también vemos, como el gobierno de Venezuela ha rechazado sus iniciativas ante un organismo que también desde su punto de vista resulta fuertemente cuestionado por sus actuaciones, las cuales reflejan una instrumentalización diplomática por parte de Estados Unidos.

La OEA ha sido el espacio donde se ha originado una confrontación de los proyectos políticos e ideológicos entre Estados Unidos y Venezuela dentro del marco de la democracia representativa y participativa, sin embargo Venezuela decide retirarse de ese organismo en 2017 y en 2019 le notifican la decisión de su retiro oficialmente

La OEA un campo de confrontación política entre Estados Unidos y Venezuela

Con el fin de la *guerra fría*, a nivel global se abre un debate que gira en torno al principio de la universalidad de la democracia como pilar de la organización política del Estado. En ese contexto, se dio una disputa en el seno de la OEA, una confrontación entre Venezuela y Estados Unidos, sobre el carácter democrático del Estado. Por un lado, tenemos una visión que cuestiona el concepto liberal de representación política y, por otro, una perspectiva de

la democracia liberal representativa, la cual se proclama como una condición necesaria para que exista desarrollo económico y social (Kunz, 2008).

Este conflicto ocupó un lugar central en la OEA, desde su fundación menciona que, “la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo en la región”. Asimismo, entre sus tareas se destacó “la promoción de la democracia representativa” (Kunz, 2008, pág. 243). En ese sentido, es importante destacar que, la OEA al incorporar la democracia a sus normativas, estableció un límite o una frontera que le permitió excluir a los países no afines a la ideología de Estados Unidos, en un principio esta perspectiva se basó en un profundo anticomunismo y no en ideales democráticos comunes.

De esta manera, la OEA adquirió una enorme capacidad de intervención en los ordenamientos jurídicos internos de los Estados miembros. En efecto, desde el año 1991, los países miembros, acataron la resolución: Compromiso con la Democracia Representativa y la Modernización del Sistema Interamericano. En ella se declaró que los Estados miembros adquirirían “un compromiso indeclinable con la defensa y promoción de la democracia representativa y de los derechos humanos en la región, dentro del respeto a los principios de libre determinación y no intervención” (Kunz, 2008, pág. 246).

En el artículo 9 de la Carta de la OEA, quedó estipulado que, la cláusula democrática, permiten expulsar o suspender a aquellos estados miembros cuyos gobiernos sean derrocados por la fuerza. A su vez, el artículo 2, de la misma la Carta, se reafirma el propósito adquirido por la organización en la promoción de la democracia representativa. Más tarde, durante la XXx Asamblea General de la OEA, celebrada en Canadá, fueron aprobadas las resoluciones: “Promoción de la democracia”; “Red de Parlamentarios de las Américas”; y “Fortalecimiento de la democracia: fondo especial” (Kunz, 2008).

En ese contexto, cuando es elegido como presidente de Venezuela, Hugo Chávez, sobre la base de su programa electoral dirigido a refundar la república, un plebiscito aprobó la

Constitución de la ahora llamada República Bolivariana de Venezuela. Es en este momento cuando su gobierno se plantea proyectar una democracia participativa y “promover en el plano internacional esa concepción de democracia bolivariana, unida a los principios de no intervención y autodeterminación” (Kunz, 2008, pág. 250).

Por consiguiente, en el marco de la Asamblea General de la OEA, el gobierno venezolano presentó por primera vez esta concepción de democracia. Así se inicia una confrontación ideológica con la iniciativa estadounidense, ya que, ésta se basaba en fortalecer la democracia representativa y crear un grupo de países de la OEA para prestar asistencia institucional a los estados con problemas políticos. En ese sentido, la posición defendida por el gobierno bolivariano en el marco de esa organización abrió paso a un nuevo debate acerca de la democracia en América Latina y el Caribe (Kunz, 2008).

Desde la perspectiva de Venezuela, se tenía la idea según la cual la OEA es un instrumento útil para las estrategias estadounidenses. Para ellos, la democracia debe ser entendida en su sentido más amplio y no únicamente en su carácter representativo. Por ello, el ejercicio democrático abarcaría la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la gestión de gobierno. De manera que, el presidente Hugo Chávez, se abstuvo expresamente de firmar la cláusula democrática de la OEA (Kunz, 2008).

En efecto, Venezuela creó una Mesa de Diálogo con el propósito de profundizar el debate democrático al interior de la sociedad venezolana. De ese debate surgió la “Propuesta de Venezuela para la Carta Democrática Interamericana”. En ella se sintetizó la relación que existe entre la democracia y los derechos humanos, la participación popular, el medio ambiente, el desarrollo sustentable, los derechos de la mujer y la lucha contra la pobreza. En esta visión es importante resaltar la importancia que tiene relacionar la democracia y los derechos humanos. Se asume que “la democracia debe ir más allá del acto comicial y crear mecanismos para que la participación de todos los actores sociales y políticos –sin exclusión alguna– sea una realidad cotidiana [...] La democracia debe tener un profundo contenido social” (Kunz, 2008, pág. 257).

Al respecto, el gobierno venezolano propuso agregar, en el preámbulo de la Carta Democrática Interamericana (CDI), un párrafo que reafirmara que la promoción y protección de los derechos humanos es una condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática. Y acerca de la relación entre representación y participación, desde su visión, no son concepciones excluyentes. Por una parte, la democracia representativa es el ejercicio del poder por el pueblo a través de representantes, por tanto, la escogencia de esos representantes es una forma esencial de participación. Sin embargo, para ellos, la participación refuerza los derechos sociales, económicos y culturales.

Sin embargo, a pesar de las resistencias del gobierno venezolano, en septiembre de 2001, la Asamblea General de la OEA, realizada en Perú, aprobó finalmente la CDI, en la que no fueron incorporadas ninguna de sus principales propuestas. Por consiguiente, dicho instrumento fortaleció y amplió las capacidades de la OEA para realizar intervenciones colectivas en los asuntos internos de los estados miembros, aun cuando en el futuro alguno de ellos sea separado de la organización (Kunz, 2008).

Observamos que dicho instrumento se puso a prueba en el año 2002, cuando fracasaron los sucesivos intentos de golpe de Estado el 11 de abril. Luego, en el año 2004, tras el fracasado referendo revocatorio del mandato de Chávez. No obstante, la validación de esos resultados por parte del ex presidente de Estados Unidos, James Carter y del entonces Secretario General de la OEA, César Gaviria (1994-2004), le propinó un duro golpe a la política exterior y de seguridad de Estados Unidos. (Suárez Salazar & García Lorenzo, 2008).

Conclusiones

El análisis de la política de Estados Unidos hacia Venezuela y su instrumentalización en la Organización de los Estados Americanos, nos permiten señalar que las estrategias adoptadas por el Estado norteamericano tanto unilateralmente o en los organismos diplomáticos internacionales bajo el apoyo de gobiernos en muchos casos alineados con la visión política de Washington para las américas, evidencian como los Estados Unidos vienen adoptando e implementado una concepción de la democracia que se encuentra encaminada a ejercer cada vez su control político sobre los países latinoamericanos.

El caso de Venezuela pone de manifiesto esa realidad estratégica que ha tenido como principal propósito combatir el comunismo, el socialismo o gobiernos populistas emergentes en la región donde existen una gran cantidad de recursos naturales, desde los cuales de algún modo buscan beneficiarse facilitando o impidiendo su explotación a través de medidas sancionatorias, mediante el control del sistema financiero desde donde impide a varias compañías hacer negocios o transacciones económicas con los gobiernos sancionados por el Estado Norteamericano.

Por lo tanto, las políticas internacionales hacia Venezuela reflejan el poder hegemónico de un discurso institucionalista alineado con su doctrina política y desde un cerco diplomático que se expresa en la OEA. De tal manera que, al analizar los contenidos normativos sobre los cuales se expresa la legítima de este organismo encontramos unos principios que fundamentan lo acordado por los estados firmantes de ellos, sin embargo al analizar los discursos sobre la legitimidad de la institucionalidad del gobierno de Venezuela podemos constatar una política diplomática en común de varios países suramericanos que coincide con la política internacional de Estado Unidos hacia Venezuela, teniendo a Colombia como principal protagonista. Los discursos pronunciados por el secretario general de la OEA sobre el país sudamericano advierten de un intento de injerencia e intromisión en los asuntos internos.

Los principios fundamentales de la Carta de la OEA le habían servido a Venezuela para implementar y discutir su concepción divergente en el modelo democrático representativo y participativo frente a la concepción norteamericana. Luego los principios son instrumentalizados por los Estados Unidos para generar presión al proyecto político bolivariano bajo el argumento de que en Venezuela ha ocurrido una ruptura del orden constitucional, algo evidente a los ojos de la comunidad internacional. No obstante el trasfondo de la situación tiene matices históricos y políticas muy profundas en las discusiones filosóficas y teóricas de los estados democráticos modernos desde la adopción de la democracia representativa como forma de gobierno.

Un claro ejemplo de violación a los principios de la Carta de la OEA por parte de Estados Unidos mediante la coerción del secretario general de ese organismo, Luis Almagro han sido las muy cuestionadas resoluciones expedidas con respecto a la ruptura de un orden constitucional en Venezuela. Los intentos de Washington y la OEA junto con la coalición de gobiernos de la región (Brasil, Colombia, Perú) para obligar al gobierno de Nicolás Maduro de permitir el ingreso de ayuda humanitaria en marzo de 2019, es un claro intento de injerencia y provocación al Estado venezolano, no solo a su soberanía y autodeterminación, si no que constituye una clara violación a lo acordado en los principios de la carta de los estados de América.

Las diferentes estrategias implementados por los Estados Unidos para deslegitimar el gobierno de Venezuela son evidentes, por esta razón , luego de los intentos fallidos por derrocar a Nicolás Maduro, se implementa una nueva táctica diplomática poco legítima y muy cuestionada. La autoproclamación del Juan Guaido como presidente interino de Venezuela bajo el respaldo de la comunidad internacional en el mes de enero de 2019 a pocas horas de iniciarse el segundo mandato del heredero de Hugo Chaves, indican que cada vez más los ojos de las potencias están puestos en este país suramericano; por su

importancia geopolítica. Guaidó sostiene que la constitución de Venezuela lo facultó para asumir el poder desde una transición, luego de que el poder legislativo declarara al presidente Maduro de usurpador, sin embargo en Venezuela el poder legislativo desde el 2016, no lo tiene la Asamblea Nacional, como debería ser, el poder legislativo lo posee actualmente la asamblea nacional constituyente que Nicolás Maduro declaró de manera indefinida, es decir que todas las decisiones que toma el congreso, son anuladas por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), el cual es de la misma línea del gobierno y ha declarado en desacato la Asamblea Nacional .

La oposición de Guaidó al gobierno de Nicolás Maduro, si bien constituye un reclamo legítimo dentro de la democracia, toda vez que es abalado por la comunidad internacional a raíz de la crisis política y social que actualmente vive el Estado Venezolano, no puede ser tampoco una excusa para que Estados Unidos y la OEA sigan entrometiéndose en los asuntos internos de una Nación aprovechándose de su situación interna, de este modo podemos relacionar la política exterior de Norteamérica hacia Venezuela concretizada en una institución diplomática que ejerce presión y abala la muy cuestionada presidencia interina de Juan Guaidó.

Se podría profundizar aún más sobre este tema de investigación, pero debemos tener en cuenta que este esfuerzo constituye un acercamiento prudente y modesto a un problema de bastante amplitud que todavía no tiene un desenlace político ni social. Lo que quisimos rescatar desde otra óptica en este trabajo fueron las políticas exteriores de Estado Unidos hacia Venezuela en relación con la OEA como escenario de discusión política y concreción de esas posturas del Estado Norteamericano, desde luego su impacto se traduce en un drama humanitario del cual nuestro país no escapa, los miles de jóvenes, mujeres y niños de venezolanos que se han visto obligados a abandonar su país, desnudan una realidad que coloca de manifiesto una problemática que deben enfrentar los países latinoamericanos, por eso se hace necesario presentar esta reflexión sobre esta cuestión la cual nos aproxime a su comprensión.

Finalmente queríamos llamar la atención de la importancia histórica que tiene Latinoamérica en la política exterior de los Estados Unidos, la cual se encuentra en constante reformulación y adaptación, en ocasiones con los relevos presidenciales se generan algunos cambios en su postura pero en esencia sigue siendo la misma política hacia el país Venezolano ,desde luego con momentos de mayor intensidad y algidez democrática. Por último es de destacar que quisimos ver a Venezuela en la política Exterior de los Estados Unidos tomando como análisis los principios de la Carta de la OEA.

Bibliografía

- Anderson, P. (2014). *Imperium et Consilium, la política exterior norteamericana y sus teóricos*. Madrid: Akal.
- Andrade A, P. (2005). La política exterior de Estados Unidos: Una Visión desde la periferia. . *Oasis* , 129.
- Ángulo, S. (2003). *La Política Exterior Norteamericana en América Latina: los casos de Chile y Bolivia: 1960-1980*. Santiago de Chile: Visiones del fin de siglo.
- Bull, H. (2005). *La Sociedad anárquica. Un estudio sobre el orden en la política mundial*. Madrid: Catarata.
- Caldentey, E. P. (2016). Reestructuración de la producción global, la transformación de las finanzas y el desempeño de América Latina en la primera década del siglo XXI. En A. Puyana Mutis, & A. Costantino, *La inserción de América Latina en la economía globalizada* (págs. 73-99). México: FLACSO.
- Carbone, V. L. (24 de Mayo de 2019). *El corolario Trump a la Doctrina Monroe. De “América para los americanos” a “Latinoamérica para los Estados Unidos”*. Obtenido de medium.com: t.ly/msrg
- Ceceña, A. E., & Barrios Rodríguez, D. (6 de Noviembre de 2017). *Venezuela ¿invadida o cercada?* Obtenido de Observatorio Latinoamericano de Geopolítica: <https://www.alainet.org/es/articulo/189031>
- Ceceña, A. E., & Barrios Rodríguez, D. (2018). Dominación capitalista y geopolítica continental. *Revista de Estudios Estratégicos*, 53-72.
- Cockcroft, J. D. (2004). *América Latina y Estados Unidos. Historia Política país por país*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Colmenares, A. (2018). Las relaciones de Venezuela con Estados Unidos en la era de Trump. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 18(1), 17-24. Obtenido de t.ly/DiiX
- Colmenares, A. (2018). Las relaciones de Venezuela con Estados Unidos en la era de Trump: Mucho Ruido, Las Mismas Nueces. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 18(1), 17-24.
- Domínguez, J. (2010). La política exterior del presidente Barack Obama hacia América Latina. *Colegion de México Foro internacional*, 243-268.
- Espinoza Piguave, E. U. (2019). Los recursos naturales son poder: la geopolítica de las periferias latinoamericanas durante el boom de precios de materias primas y el

- ascenso económico de China. *Geopolítica(s) Revista de estudios sobre espacio y poder*, 229-258.
- Fieldhouse, D. K. (1993). Los imperios coloniales de Holanda, Rusia y los Estados Unidos. En D. K. Fieldhouse, *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII, Volumen 29* (págs. 578-594). Madrid: Siglo XXI.
- Kaplan, R. D. (2013). *La venganza de la geografía: como los mapas condicionan el destino de las naciones*. Barcelona: RBA Libros.
- Kunz, D. (2008). Concepciones Democráticas en Pugna en el Ámbito de la OEA. En L. Suárez Salazar, & T. García Lorenzo, *Las Relaciones Interamericanas: continuidades y cambios* (págs. 241-267). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Obtenido de t.ly/mESa
- Malamud, C. (2011). *Cuba y el Movimiento Bolivariano en la siempre difícil relación de América Latina con Estados Unidos*. Argentina: Centro superior de estudios de la Defensa Nacional [CESEDEN].
- Morgenfeld, L. A. (2016). Estados Unidos y sus vecinos del sur en las cumbres de las Américas. De la subordinación al desafío. En M. Gandásegui, hijo (Ed.), *Estados Unidos y la nueva correlación de fuerzas internacional* (págs. 381-410). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Obtenido de t.ly/TlxC
- OEA. (1948). *Carta*. Bogotá: Comunicados de prensa Oea.
- OEA. (2018). *Resolución sobre la situación en Venezuela*. Washington: Asamblea general de la OEA.
- Paterson, P. (2018). *Orígenes de la política exterior de EEUU. Perry Center occasional paper*. Washington, D.C.: William J. Perry Center for Hemispheric Defense Studies. Obtenido de t.ly/dlhB
- PERRY, A. (2013). *Imperium et Consilium La política exterior norteamericana y sus teóricos*. Madrid: Ediciones Akal.
- Redacción. (20 de Mayo de 2018). Estados Unidos Rechaza elecciones en Venezuela. *la voz de America*, pág. 2.
- Romero Méndez, C. A. (noviembre-diciembre de 2006). Venezuela y Estados Unidos: ¿una relación esquizofrénica? *Nueva Sociedad*(206), 78-93. Obtenido de t.ly/STbM
- Romero Méndez, C. A. (2009). *Venezuela y la Agenda de Seguridad del Presidente Obama*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS).
- Romero, C. (2009). *Venezuela y la Agenda de Seguridad del Presidente Obama*. Caracas : Instituto latinoamericano de investigaciones sociales.

- Ruiz, L. (14 de Junio de 2018). *¿Cuáles son las dificultades que trajo la inmigración venezolana al sistema de. Obtenido de repository.unilibre.edu.co: t.ly/OJIs*
- Sánchez, E. (2011). Seguridad, Geopolítica y Geoestratégica. ¿Ha cambiado la Geopolítica de Estados Unidos en América Latina. *Ceseden El futuro de las relaciones latinoamérica-Estados Unidos*, 103-143.
- SOLTILLO, j. (2011). *Relaciones Interamericanas: Una nueva agenda de seguridad ante escenarios y amenazas Hemisféricas*. Madrid: CESEDEN.
- Suárez Salazar, L. (2006). Las agresiones de Estados Unidos contra América Latina y el Caribe: fuente constante del terrorismo de Estado en el hemisferio occidental. *Terrorismo made in USA en las Américas*, 1-63.
- Suárez Salazar, L., & García Lorenzo, T. (2008). *Las relaciones interamericanas: continuidades y cambios*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Anexos

Elaboración Propia con base a la consulta realizada en la documentación producida en ese organismo durante estos años que abarcan en análisis de la investigación

